

Contenido

I. Introducción	2
II. Aspectos Generales de la Institución	3
1. Nombre de la Institución:	3
2. Logo Institucional:	3
III. Sobre la Junta Directiva de INCOP	3
Jerarcas Institucionales 2021	6
IV. Ubicación Geográfica	7
a) Sede Central:	7
b) Ubicación Geográfica de Sede de INCOP en San José:	7
c) Ubicación Geográfica de los Muelles Administrados directamente por INCOP:	8
? Muelle de Puntarenas	8
? Muelle de Quepos	9
? Muelle de Golfito	10
? Ubicación Geográfica de la Junta Promotora de Turismo:	11
V. Sobre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico	15
? Funciones de INCOP	15
? Estructura organizacional vigente al 2021	17
? Especificaciones de nuestros servicios	19
? Demanda potencial de nuestros servicios	20
VI. Recursos Financieros	21
VII. Plan Estratégico Institucional 2019-2022	26
VIII. Control Interno y Valoración de Riesgos	36
? INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2021	36
? PRINCIPALES PROYECTOS PARA DESARROLLAR	46
? ETAPAS DEL PLAN MAESTRO PORTUARIO DEL LITORAL PACÍFICO	48
XII. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados	51
XIII. Política Ambiental Institucional y Resultados de Plan Estratégico de Gestión Ambiental Institucional 2020 (PEGAI).⁶⁷	
XIV. Avances en función al mejoramiento de temas de Tecnologías de Información (T.I.)	69
XV. Proyectos Financiados por el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR	71

I. Introducción

La memoria institucional 2021, plantea un análisis del periodo completo bajo una misma dirección, el fortalecimiento de la parte sustantiva del Instituto Costarricense de Puertos de Pacífico, se toman medidas para optimizar los esfuerzos, y dirigirse a una nueva modernización del INCOP.

El objetivo de nuestra institución es brindar “Servicio Portuario” e implementar la “Modernización” de Caldera como eje fundamental a la hora de la toma de decisiones, generando mejoras en las operaciones, se detallan las acciones administrativas ejecutadas.

- Plan Estratégico Institucional.
- Plan Maestro Portuario del Litoral Pacífico (PMPLP).
- Se buscan alternativas para la utilización de las zonas portuarias rescatadas de la zona de protección Tivies para ampliar los servicios portuarios complementarios.
- Se buscaron negociaciones con varios interesados en concesionar diferentes, servicios y eventual administración de los puertos bajo nuestra tutela.
- Seguimiento e impulso del proyecto Ferry Costa Rica – El Salvador.
- Ejecución del Plan Estratégico de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas.
- Preinversión del proyecto “nuevo parqueo de entornamiento en Puerto Caldera”.
- Trabajos de rehabilitación y mantenimiento estructural del Muelle de Puntarenas con una ejecución de ₡236,519,680.96.
- Trabajos de rehabilitación, mantenimiento estructural y edificios administrativos del Muelle de Golfito con una ejecución de ₡671,898,619.66.
- Reparación del Rompe Olas del Muelle de Quepos con una ejecución de ₡193,549,045.99.
- Proyectos del Fideicomiso con una ejecución de ₡1,885,400,386.48.

El nuevo norte del Instituto, con una actualizada “Misión y Visión”, permite afirmar que “Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la presentación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la Provincia de Puntarenas” y que debemos “Liderar la calidad de la gestión portuaria del Litoral Pacífico de Centroamérica”.

A la fecha de entrega de este informe, por disposición del presidente de la República de Costa Rica nombró al suscrito, como el Coordinador Político de la Región Pacífico Central. Teniendo la tarea de impulsar los proyectos del Gobierno en la Región, y reducir las brechas entre los ciudadanos y regiones.

II. Aspectos Generales de la Institución

1. **Nombre de la Institución:** Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).
2. **Logo Institucional:**



III. Sobre la Junta Directiva de INCOP

Nuestra Junta Directiva está integrada por siete miembros nombrados por el Consejo de Gobierno, conforme a la Ley Orgánica del INCOP y sus reformas, así como lo establecido en la Ley de Presidencias Ejecutivas.

Se rescata de la Ley Orgánica de INCOP en su artículo 15 cuales son los deberes y atribuciones de la Junta Directiva:

- a. Dirigir al Instituto, fiscalizar sus operaciones y definir sus políticas generales.
- b. Establecer y fiscalizar las políticas y actividades del Instituto concernientes a la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas, incluso la atención de los cruceros y turistas que arriben a los puertos del litoral pacífico.

- c. Fijar parámetros y fiscalizar que la prestación de los servicios portuarios y las facilidades conexas se realicen con base en estándares internacionales que garanticen su calidad y competitividad.
- d. Establecer las políticas económicas y financieras del Instituto, procurando el uso óptimo de sus recursos materiales y humanos.
- e. Nombrar al gerente general, al auditor general del Instituto y al secretario fiscalizador de concesiones, y removerlos, por acuerdo de al menos el mismo número de votos requerido para nombrarlos, salvo en el caso del auditor general, el cual deberá ser removido según las disposiciones del artículo 31 de la Ley General de Control Interno, Nº 8292, y sus reformas, y del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nº 7428, y sus reformas.
- f. Aprobar, a más tardar el último día de setiembre de cada año, el presupuesto general de gastos que le presente el gerente general e introducirle las modificaciones que juzgue convenientes. Este presupuesto deberá ceñirse a los porcentajes fijados en un plan financiero previamente aprobado por la Junta Directiva, en los aspectos de administración, operación, mantenimiento y fondos de reconstrucción o reserva. En el caso del presupuesto de la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas, ésta remitirá un presupuesto detallado a la Junta Directiva del INCOP para su aprobación, y esta última deberá incluir el contenido económico necesario para cumplir los deberes y las atribuciones, establecidos en el artículo 25 de la Ley.
- g. Aprobar los presupuestos extraordinarios, los cuales deberán hacerse con base en los superávits del presupuesto ordinario anual o en las entradas extraordinarias o adicionales señaladas concretamente.
- h. Examinar y aprobar todos los balances del Instituto.
- i. Autorizar la publicación y adjudicar o declarar desiertas o infructuosas las licitaciones públicas, concesiones y contrataciones que el Instituto deba hacer para el mejor cumplimiento de sus fines; todo ello de conformidad con las leyes vigentes.

- j. Aprobar las compras, los finiquitos, las transacciones, los arreglos judiciales o extrajudiciales y los arrendamientos necesarios para el mejor logro de los objetivos del Instituto; todo ello mediante el acuerdo de por lo menos cinco de sus miembros.
- k. Conocer previamente y aprobar o improbar todo acto del gerente general que implique una obligación futura del Instituto, excepto las referentes a previsiones corrientes de mantenimiento calculadas hasta por un año y sujetas al presupuesto respectivo.
- l. Aprobar ventas, celebrar empréstitos y constituir gravámenes hasta por una suma equivalente a cien mil dólares en moneda de los Estados Unidos de América (US\$100.000,00), por el acuerdo de al menos cinco de sus miembros. Si la operación excede de esa suma, deberá solicitar autorización de la Asamblea Legislativa.
- m. Dictar, reformar y derogar los reglamentos necesarios para el mejor desarrollo de todos los fines que persigue la Institución, relativos al trabajo, la administración de sus diversas actividades y las tarifas, en general, sobre todos los servicios que el Instituto preste.
- n. Conceder licencia con goce de sueldo o sin él al gerente general, el asesor jurídico, el auditor general y el secretario fiscalizador, de conformidad con los principios del Estatuto del Servicio Civil, su Reglamento y la demás normativa aplicable a los casos de los puestos de auditoría.
- o. Conocer en alzada de las apelaciones que se presenten contra las resoluciones del gerente o del auditor general y dar por agotada la vía administrativa en todos los casos que no correspondan en forma exclusiva a la Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas.
- p. Tomar oportunamente las disposiciones necesarias para que las partes firmantes en los contratos de concesión se ajusten al estricto cumplimiento de las condiciones, las especificaciones y los plazos establecidos en el contrato y a las demás obligaciones implícitas en este, para la explotación de los servicios concesionados; todo con el fin de garantizar la seguridad, eficiencia y calidad de los servicios prestados.

Jerarcas Institucionales 2021

Jerarca	Cargo
Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez	Presidente Ejecutivo
Licda. Anabelle García Medina	Miembro Junta Directiva
Sr. Gerardo Antonio Medina Madriz	Miembro Junta Directiva
Mba. Maribel Brenes Masis	Miembro Junta Directiva
Licda. Marcela Calvo Benavides	Miembro Junta Directiva
Lic. Roy Rojas Chaves	Miembro Junta Directiva
Prof. María Yolanda Bosques Mena	Miembro Junta Directiva
Mba. Alberto Morales Arguello	Gerente General
Ing. Jeison Carranza Villalobos	Sub Gerente
MII. Víctor Morales Figueroa	Secretario Fiscalizador

Los atestados de cada uno de los miembros de Junta Directiva pueden encontrarse en la siguiente dirección: <http://www.incop.go.cr/estructura-organizacional/>

IV. Ubicación Geográfica

a) Sede Central:

Ubicada en Puerto Caldera en la bahía del mismo nombre, en el Golfo de Nicoya, Cantón de Esparza, Distrito de Caldera, Provincia de Puntarenas.



Imagen 1 – Puerto Caldera

b) Ubicación Geográfica de Sede de INCOP en San José:

Las Instalaciones del Instituto Costarricense de Puertos de Pacífico (INCOP) en la Ciudad de San José están ubicadas 100 metros norte de la Toyota del Paseo Colón.

Imagen 2 – INCOP San José



c) Ubicación Geográfica de los Muelles Administrados directamente por INCOP:

- Muelle de Puntarenas

Está ubicado en la provincia de Puntarenas específicamente frente a la Antigua Capitanía de Puntarenas, actualmente se le denomina como “Muelle de Cruceros”.

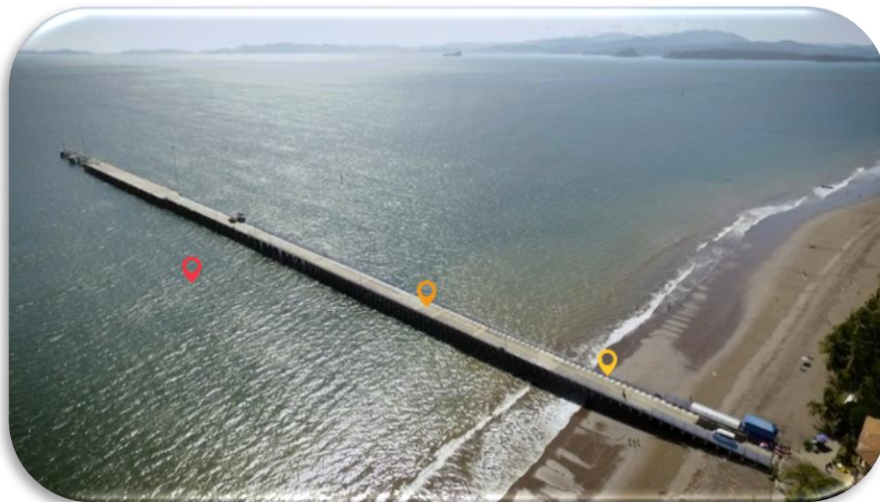


Imagen 3 – Muelle de Cruceros

El muelle de Puntarenas tiene una longitud de 553.44 metros. El cuál está dividido en puente de acceso, puente de transición y puente de atraque. El Puente de Atraque está dividido en dos, el puesto de Atraque N°4 y puesto de atraque N°5. Se cuenta con dos puentes metálicos de 38.75 metros y sus respectivos duques de alba. Además, nueve defensas y 28 bitas para el atraque y desatraque de las embarcaciones.

Para el desembarque y embarque de pasajeros se cuenta con:

Dos plataformas y tres escaleras.

Señalización Peatonal y de Seguridad.

Caseta de seguridad y de guardacabos.

Dos torres de iluminación en los puestos de atraque n°4 y n°5 y once postes de mercurio.

Planta Eléctrica.

Agujas de Seguridad.

Trencito para el traslado de turistas.

Siete boyas para la señalización marítima.

- **Muelle de Quepos**

Nuestra Institución administra el muelle de la ciudad de Quepos al sureste de la Costa Pacífica en la Provincia de Puntarenas.



Imagen 4 – Muelle de Quepos

Este muelle tiene 150 metros de largo con una profundidad que va desde -5 metros hasta -13 metros, básicamente se utiliza para el atraque de barcos pequeños, tipo yates generalmente. Además, sirve principalmente para el atraque de embarcaciones comerciales, de turismo y de pesca artesanal.

- **Muelle de Golfito**

A partir del 1º de abril del año 2007 el INCOP asumió el Muelle de Golfito para su administración. Este se encuentra ubicado en la Bahía de Golfito al sureste de la costa pacífica de Costa Rica, cerca de la frontera con Panamá, a 300 kilómetros por tierra de San José.



Imagen 5 – Muelle de Golfito

Este muelle tiene profundidades de 7 a 8 metros y pueden atracar 2 vapores de 150 metros de eslora cada uno, o uno sólo de mayor longitud.

➤ **Ubicación Geográfica de la Junta Promotora de Turismo:**

Se encuentra ubicada en la segunda planta del edificio principal de la Plaza del Pacífico, exactamente frente al edificio conocido como “Capitanía de Puerto” del cantón de Puntarenas, distrito primero del cantón de Puntarenas



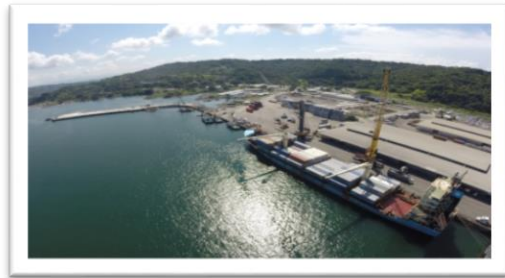
Imagen 6 – Plaza de Pacifico de Puntarenas

La Junta Promotora de Turismo de la Ciudad de Puntarenas fue creada mediante la Ley No. 8461 aprobada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 20 de octubre del año 2005, es un órgano con desconcentración máxima de conformidad con el inciso 3 del artículo 83 de la Ley General de la Administración Pública. Entre su principal función se encuentra el impulso de las actividades recreativas, educativas, deportivas que permitan la promoción turística de las zonas aledañas con potencial turístico de la ciudad de Puntarenas.

Descripción del Puerto Caldera.

- Capacidad Física de Puerto Caldera

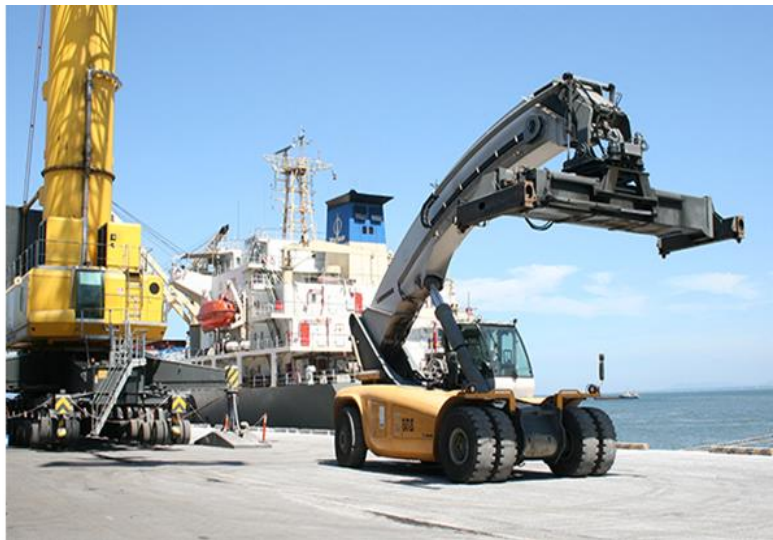
Atracadero	Longitud
Puesto 1	210 metros
Puesto 2	150 metros
Puesto 3	190 metros
Puesto 4	210 metros



- Patios

Se cuenta con un espacio físico para almacenar mercadería general y contenedores:

Patio #	Tamaño
Patio 1	16.200 m2
Patio 2	16.000 m2
Patio 3	11.000 m2
Patio 4	20.600 m2
Patio 5	19.400 m2
Patio 6	13.000 m2
Patio 7	24.500 m2



- Bodegas

Existen dos bodegas, una con capacidad física de 7200 m2 y otra con 5400 m2. En ellas se manipula cargas generales y en tránsito.

Bodega #	Tamaño
Bodega 1	7.200 m2
Bodega 2	5.400 m2



- Nuevo Patio de Contenedores refrigerados



Imagen 7 – Nuevo patio

Desde el año 2018 se dio la inauguración de un nuevo patio de contenedores refrigerados en Puerto Caldera. La inversión realizada representó un importante avance en el desarrollo portuario de la vertiente pacífica en general y del puerto de Caldera en particular.

El patio para contenedores cuenta con 432 conexiones reefers, a lo que se sumaron varios nuevos equipamientos, una grúa móvil de tierra Liebherr, dos unidades reachstackers adicionales para el apoyo de la transferencia de carga y aditamentos.

Puerto Caldera es el mayor terminal de la costa Pacífico de Costa Rica y el segundo en términos de carga movilizada en el país. Los principales productos transferidos son contenedores, graneles, hierro, frutas y vehículos.

V. Sobre el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico

➤ Funciones de INCOP

La función principal del INCOP es fortalecer la economía del país asumiendo el rol de Autoridad Portuaria, y suministrando a nuestros clientes servicios portuarios eficientes y de calidad, como lo son: servicios a la carga y descarga de mercaderías y la manipulación de esta, así como el servicio que se le da a las naves en torno a la actividad portuaria.

En cumplimiento de sus funciones, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico tiene las siguientes facultades:

- Realizar la planificación específica de las obras e instalaciones portuarias que requiere el desarrollo económico del país en el Litoral Pacífico, de conformidad con la planeación general y política de desarrollo portuario que determine el Poder Ejecutivo.
- Construir previa aprobación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, las obras que se requieran para un eficiente servicio portuario, así como mejorar, mantener, operar y administrar los servicios e instalaciones, que estén a su cargo;
- Establecer los sistemas de trabajo y administración para todos los servicios portuarios y las facilidades a su cargo;
- Adquirir y administrar los bienes que necesite para el logro de sus objetivos, contrayendo las obligaciones que le permita la Ley;
- Recibir y controlar directamente los barcos que entren o salgan de los puertos del litoral pacífico;
- Recibir y trasladar dentro de los recintos portuarios y ubicar en almacenes, patios y demás instalaciones destinadas a tal efecto, las mercancías y otros bienes que se desembarcan o que estén destinados a embarcarse por los puestos del Litoral del Pacífico;
- Vigilar, custodiar, almacenar y entregar las mercancías y otros bienes a los consignatarios o a quienes por derecho representen;

- Comprar los terrenos y propiedades que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la Ley. Cuando para ello sea pertinente realizar expropiaciones, se aplicarán, en lo conducente, los procedimientos señalados en la Ley de Expropiaciones, Nº 7495, de 3 de mayo de 1995;
- Coordinar el desenvolvimiento de las actividades portuarias y de transporte conexo;
- Dictar los reglamentos internos y demás medidas necesarias que se requieran para lograr los objetivos de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico;
- Establecer tarifas, cánones a cobrar por los servicios públicos que realice previa aprobación del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la Ley;
- Vigilar el fiel cumplimiento de los contratos del Estado con terceros, por servicios portuarios en el litoral Pacífico; y
- Destinar los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas por medio de la Ley Nº 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en la actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas directamente por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos.

➤ **Objetivos Legales de INCOP**

El objetivo legal sobre el cual se fundamenta la creación del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico se encuentra en las diferentes leyes de la República, las cuales se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1
Origen Legal del INCOP

Nombre de la Ley	Número de Ley	Fecha de Promulgación.
Creación del Instituto Autónomo del Ferrocarril Eléctrico al Pacífico.	Ley No. 1721.	28 de diciembre de 1953.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).	Ley No. 4964.	21 de marzo de 1972.
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP).	Ley No. 8461 (Modificación).	20 de octubre de 2005.

Propiamente el fundamento legal del Instituto se encuentra en el artículo 1 de la Ley No. 8461, el cual se transcribe:

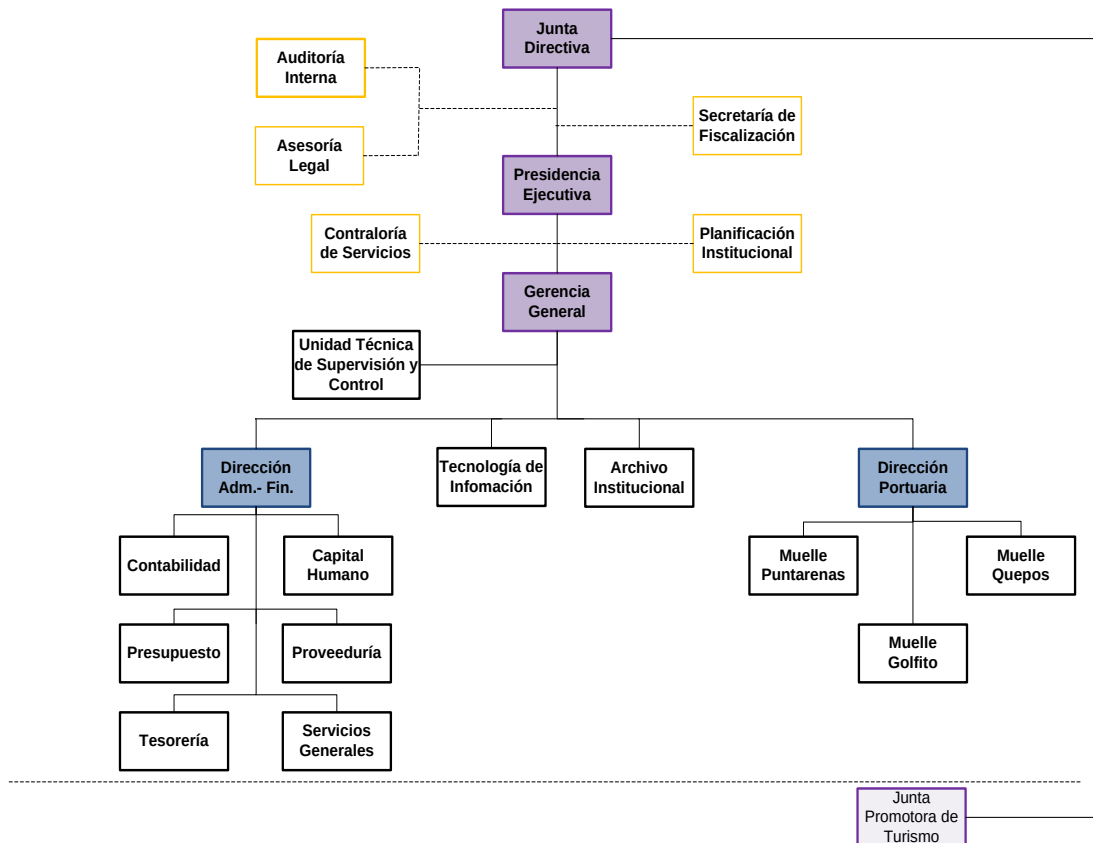
“Artículo 1: Créase el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), en adelante denominado el Instituto, como una entidad pública, dotada de personalidad jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, y capacidad de derecho público y privado; su objetivo principal será asumir las prerrogativas y funciones de autoridad portuaria, con el propósito de explotar, directa o indirectamente, de acuerdo con la ley, los puertos del Estado en el litoral pacífico del país, sus servicios portuarios, así como las actividades y facilidades conexas, con el fin de brindarlos de forma eficiente y eficaz para fortalecer la economía nacional.”

Sobre los deberes y atribuciones del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico, la Ley 8461 se describen en el artículo segundo, dieciséis deberes de la Función Pública de la empresa.

➤ **Estructura organizacional vigente al 2021**

Mediante oficio DM-469-12 del año 2012 el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), se procedió con la inscripción del nuevo organigrama aprobado por Junta Directiva

mediante el acuerdo N° 2 de la sesión N° 3723 del 04 de agosto del 2011, y avalado por el Ministro de Obras Públicas y Transportes con oficio DMOPT-3967-12.



El organigrama institucional, está conformado por un total de 79 plazas incluidas las de confianza, con las cuales se atiende las operaciones que realiza el INCOP en los tres muelles administrados y la fiscalización en los Muelles Concesionados, según se detalla:

Cuadro No. 2Plazas actuales -INCOP-

Clase	Detalle	Porcentaje
MISCELANEA SERVICIO CIVIL 2	1	1.27%
CONDUCTOR SERVICIO CIVIL 2	4	5.06%
OFICIAL DE SEGURIDAD SERVICIO CIVIL 2	1	1.27%
OFICINISTA SERVICIO CIVIL 1	1	1.27%
SECRETARIO SERVICIO CIVIL 2	4	5.06%
TECNICO SERVICIO CIVIL 1	4	5.06%
TECNICO SERVICIO CIVIL 2	2	2.53%
TECNICO SERVICIO CIVIL 3	16	20.25%
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1B	5	6.33%
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2	6	7.59%
PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	15	18.99%
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1	6	7.59%
PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3	2	2.53%
GERENTE SERVICIO CIVIL 1	2	2.53%
PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	2	2.53%
PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1B	1	1.27%
SECRETARIO FISCALIZADOR	1	1.27%
AUDITOR	1	1.27%
SUBGERENTE	1	1.27%
GERENTE	1	1.27%
PRESIDENTE EJECUTIVO	1	1.27%
ASESOR PROFESIONAL	2	2.53%
TOTAL	79	100.00%

➤ **Especificaciones de nuestros servicios**

Nuestros servicios se encuentran debidamente especificados en el pliego tarifario para los servicios portuarios que se brindan en Puerto Caldera, Puntarenas, Quepos y Golfito, las mismas fueron aprobadas mediante resolución 784-RCR-2012 de la Autoridad Reguladora de Servicios Público (Publicada en la Gaceta N.º 81 del jueves 26 de abril 2012). Además, se cuenta con la fijación

tarifaria para los servicios públicos de remolcadores en la vertiente del Pacífico, emitidas mediante resolución RIT-024-2016 (publicada en la Gaceta N.º 39 del jueves 25 de febrero del 2016).

Por otra parte, en lo que respecta a la operación de la terminal granelera, desde el punto de vista tarifario vigente para el año 2021, por acuerdo N.º 2, tomado en la Sesión N.º 4269, celebrada el 17 de febrero del 2021, la Junta Directiva aprobó la solicitud de ajuste ordinario anual de las tarifas de la Concesionaria de Obra Pública con Servicios Públicos para la Construcción y Operación de la Terminal Granelera de Puerto Caldera (SPGC), publicado en La Gaceta N.º 44 del jueves 04 de marzo del 2021.

Recordemos que la tarifa para la granelera se indexa todos los años, por lo que cada año varía y para este año 2022 rigen otras tarifas.

➤ **Demanda potencial de nuestros servicios**

Nuestra página de Internet (www.incop.go.cr) contiene las principales estadísticas portuarias para el período 2021 de Puerto Caldera, Muelle de Cruceros de Puntarenas, Muelle de Quepos y Muelle de Golfito.

VI. Recursos Financieros

Se presentan a continuación datos relevantes del Informe de Gestión Financiera, al 31 de diciembre de 2021 (periodo 2021), información tomada de los Estados Financieros auditados de ese periodo y otras fuentes adicionales.

Auditoría Externa:

Con relación al cumplimiento de los requerimientos de transparencia y divulgación de la información financiera y no financiera, según la Directriz 102-MP, para el año 2021, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) contempla la existencia, funciones, forma de contratación y seguimiento de informes y recomendaciones de los auditores externos. Además, buenas prácticas relacionadas con la rotación de las personas o de las empresas que brinden servicios de auditoría externa a la entidad, según se detalla:

Resumen sobre los resultados de las labores y el seguimiento a recomendaciones:

De conformidad con el informe de los auditores independientes dirigido a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), los estados financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), que comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre del 2021, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, se presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), al 31 de diciembre del 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y sus flujos de efectivo por el periodo terminado a dicha fecha.

La auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas. Dichas normas se aplican en la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Los auditores externos no observaron asuntos relevantes relacionados con el control interno y su funcionamiento que consideren constituye condiciones que deben ser informadas según las Normas Internacionales de Auditoría.

Como parte del proceso, la Auditoría Externa da un seguimiento a los hallazgos de períodos o cartas anteriores y remite un informe o Carta a Gerencia y a la Junta Directiva de INCOP con los resultados.

Estado de Situación Financiera. Es un informe financiero contable que refleja la situación de una empresa en un momento determinado. El estado de situación financiera se estructura a través de tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desarrollados cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2021
(con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	11.380.944.523	9.329.105.251
Inversiones	8	22.686.462	21.769.439
Documentos y cuentas por cobrar, netas	9	1.731.360.765	1.616.245.397
Inventarios	10	6.584.278	5.287.667
Otros activos corrientes	11	80.734.633	93.949.567
Total activo corriente		13.222.310.661	11.066.357.321
Activo no corriente			
Inmueble, maquinaria y equipo, neto	12	27.546.757.823	28.087.326.679
Otros activos no corrientes	13	154.031.771	151.579.257
Total Activo no corriente		27.700.789.594	28.238.905.936
Total activos		40.923.100.255	39.305.263.257
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Pasivos corrientes			
Deudas corrientes	14	636.411.291	168.831.308
Fondos de terceros y en garantía	15	6.042.645.509	5.936.309.604
Provisiones y reservas técnicas	16	390.912	390.912
Total pasivos corrientes		6.679.447.712	6.105.531.824
Total pasivos		6.679.447.712	6.105.531.824
Patrimonio			
Aporte estatal		10.133.368.466	10.133.368.466
Aporte organismos internacionales		22.550.840	22.550.840
Revaluación propiedad, planta y equipo	12	1.124.527.197	1.124.527.197
Superávit acumulado		22.963.206.040	21.919.284.930
Total patrimonio	17	34.243.652.543	33.199.731.433
Total pasivo y patrimonio		40.923.100.255	39.305.263.257

RICARDO SOLIS ARIAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04 15:17:27 -06'00'

Lic. Ricardo Solis Arias
Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04 15:58:08 -06'00'

MBA Daxia Andrea Vargas Masis
Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA)
Fecha: 2022.03.04 16:08:41 -06'00'

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General

Estado de Resultados Integral. Estado de rendimiento económico o Estado de pérdidas y ganancias, es un estado financiero que muestra ordenada y detalladamente la forma de cómo se obtuvo el resultado del ejercicio durante un periodo determinado.

ESTADO DE RESULTADOS
Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	<u>Notas</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos de operación			
Ingresos por servicios	18	2.629.024.130	1.856.544.848
Ingresos por canon	19	3.471.566.549	3.030.506.707
Total de Ingresos		6.100.590.679	4.887.051.555
Gastos de operación			
Administrativos	20	4.113.296.153	4.430.091.909
Gastos de depreciación y amortización		717.560.602	761.020.231
Total gastos de operación		4.830.856.755	5.191.112.140
Superávit (déficit) de operación		1.269.733.924	(304.060.585)
Otros ingresos y gastos, neto			
Diferencia cambiaria, neta	21	218.619.141	262.353.038
Otros ingresos	22	194.772.751	421.006.148
Total otros ingresos y gastos, neto		413.391.892	683.359.186
Superávit antes de otras obligaciones		1.683.125.816	379.298.601
Ley 8776 Comisión de Emergencia (3%)		50.493.774	11.378.958
Impuesto sobre la renta		588.710.932	111.600.046
Superávit neto del año	25	1.043.921.110	256.319.597

RICARDO SOLIS ARIAS
 (FIRMA)
 Firmado digitalmente por RICARDO SOLIS ARIAS (FIRMA)
 Fecha: 2022.03.04 15:17:53 -06'00'

Lic. Ricardo Solís Arias
 Contador General

DAXIA ANDREA VARGAS MASIS
 (FIRMA)
 Firmado digitalmente por DAXIA ANDREA VARGAS MASIS (FIRMA)
 Fecha: 2022.03.04 15:58:32 -06'00'

MBA Daxia Andrea Vargas Masís
 Directora Administrativa Financiera

ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO
 (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ALBERTO ANTONIO MORALES ARGUELLO (FIRMA)
 Fecha: 2022.03.04 16:09:02 -06'00'

MBA Alberto Morales Arguello
 Gerente General

Estado de Flujo de Efectivo. Es un estado contable básico que informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2021
(Con cifras correspondientes del 2020)
(Expresados en colones costarricenses)

	2021	2020
A. Actividades de operación:		
Superávit del periodo	1.043.921.110	256.319.597
Partidas que no requieren uso de efectivo:		
Participaciones sobre la utilidad	-	11.378.958
Impuesto sobre la Renta	-	111.600.046
Depreciaciones y amortizaciones	717.560.602	761.020.231
Subtotal	1.761.481.712	1.140.318.832
Flujo de efectivo provistos por (usados para) las actividades de operación		
Cuentas por cobrar	(115.115.368)	13.475.725
Inventarios	(1.296.611)	(1.885.046)
Otros activos	10.762.419	(36.980.339)
Deudas corrientes	467.579.983	(211.781.769)
Recaudación por cuentas a terceros	106.335.905	1.418.108.118
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de operación	2.229.748.040	2.321.255.521
B. Actividades de inversión:		
Variación en inversiones a corto plazo	(917.021)	1.430.937.426
Variación en propiedad, planta y equipo	(176.991.747)	(19.933.226.138)
Flujo neto de efectivo usado para las actividades de inversión	(177.908.768)	(18.502.288.712)
C. Actividades de financiamiento		
Incorporación de capital bienes concesionados	-	19.291.705.466
Flujo neto de efectivo provisto por las actividades de financiamiento	-	19.291.705.466
Variación del efectivo y equivalentes de efectivo del periodo	2.051.839.272	3.110.672.275
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	9.329.105.251	6.218.432.976
Efectivo al final del periodo (nota 7)	11.380.944.523	9.329.105.251

Notas a los Estados Financieros. Representan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones cuantificables, o no, que se presentan en el movimiento de las cuentas, las mismas que deben leerse conjuntamente a los Estados Financieros para una correcta interpretación.

No se omite indicar que, los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 2, Sesión 4338, celebrada el 9 de marzo de 2022, y además, se instruyó para que los mismos fueron publicados en el Diario La Gaceta y en la página web institucional.

En la página web institucional se pone a disposición los Estados Financieros Auditados del INCOP al período terminado al 31 de diciembre de 2021.

Análisis financiero:

Al cierre del periodo 2021, El INCOP incrementó la cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo en ₡2,051.84 millones, propiciando que el total de los activos corrientes también aumentara en ₡2,155.95 millones, es decir, un 19.48% más que lo registrado en este apartado al 31 de diciembre de 2020.

Con respecto a los activos no corrientes, estos disminuyeron en ₡538.12 millones, lo que correspondió a una variación negativa del 1.91%, no obstante, los activos totales incrementaron ₡1,617.84 millones, esto del cierre de 2020 al de 2021.

Además, la cuenta Fondos de Terceros y en Garantía tuvo una variación al alza de ₡106.34 millones, lo que repercutió en un aumento en los pasivos totales de ₡573.92 millones, esto también en el periodo indicado.

Los ingresos totales del Instituto sufrieron una variación positiva de ₡1,213.54 millones en 2021, un 24.83% más que lo registrado en 2020. Esto como consecuencia del levantamiento de restricciones por la pandemia.

Adicionalmente, al cierre de 2021, los gastos administrativos disminuyeron en ₡316.80 millones, lo que provocó que los gastos totales de operación también disminuyeran en ₡360.26 millones, un 6.94% menos de lo que la institución contabilizó en 2020.

Consecuentemente, el INCOP finalizó el 2021 con utilidad neta de ₡1,043.92 millones, ₡787.60 millones más que lo alcanzado en 2020.

Finalmente, en lo relativo al valor en libros de la empresa, el patrimonio neto incrementó en ₡1,043.92 millones durante el 2021, un 3.14% adicional al monto reportado al cierre de 2020.

VII. Plan Estratégico Institucional 2019-2022

Este fue aprobado mediante acuerdo único de la sesión No. 4189 del 17 de octubre del 2019. En el proceso de elaboración del PEI se determinaron factores limitantes y potenciadores para la consecución de los objetivos institucionales. Estos factores se dividieron en 5 categorías:

1. Factores Administrativos y Operativos.
2. Factores económicos
3. Factores sociales.
4. Factores políticos.
5. Factores de legales

Cuadro No. 3.
PEI 2019-2022

Principales acciones	
E1. P1. Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo de Portuario (PMDP) del litoral pacífico.	Este plan fue concluido y aprobado por Junta Directiva en Sesión 4212, del 18/03/2020. Sobre los resultados que además plantea el PEI 2019-2022, no se tiene avance con excepción del punto 2.: 1. Propuesta de actividades conexas que generen valor agregado presentadas 2. Plan de inversión en modernización de la infraestructura portuaria (PMDP) 3. Plan de promoción y mercadeo de la actividad portuaria, elaborado 4. Plan de desarrollo de plataforma tecnológica integral elaborado 5. Estrategias para la atracción de cruceros, elaboradas 6. Estudio de pertinencia para la concesión de puertos administrados por INCOP. Se sugiere valorar los resultados esperados relacionados con el PMDP en el PEI 2019-2022 reformulando la ficha del proyecto a partir de los resultados adicionales antes descritos, y generar una ficha para la actividad de desarrollo y seguimiento anual del PMDP aprobado.
E2. P1. Revisión integral de reglamentos.	Revisión Integral reglamentos: 1. Propuesta de Decreto Ejecutivo de reglamentación a la Ley 8461 a) Modelo de uso de recursos del canon en infraestructura portuaria e inversión en turismo b) 9 Capacidad del INCOP para hacer ajustes pertinentes a concesiones 2. Propuesta de ajustes al Reglamento General de Servicios Portuarios, ajustado en el año 2020.

Principales acciones	
	3.Propuesta de ajuste de los reglamentos internos del INCOP. 4.Ajuste de aquellos que deben simplificarse, de acuerdo con las actividades de los procesos ajustados y derogatorias de aquellos que no estén vigentes Al igual que ratificación de convenios internacionales el punto 1) tiene poca viabilidad, por lo que se sugiere que se valore el interés en mantener el resultado. El punto 3 y 4 están ligados con la actualización de los procedimientos de acuerdo con el nuevo Procedimientos de Gestión de los documentos.
E2. P2. Formulación de políticas institucionales.	El PEI 2019-2022 plantea los siguientes resultados: Formulación Políticas: 1- La Política de Inversión y Logística fue aprobada en Acuerdo Único de Sesión Extraordinaria No. 4240, celebrada el 27 de agosto del 2020. 2- Sostenibilidad Financiera-Fideicomiso, con acuerdo 5 de la sesión No. 4263 celebrada el 06 del 2020 se aprueba la hoja de ruta para modificar el Fideicomiso 3- Política de Seguridad Portuaria, Sin avances 4-Política Institucional de Responsabilidad Social aprobada mediante acuerdo 6, Sesión 4226. 5-La Política sobre Ética y Gobierno Corporativo, PE traslada a la comisión de Ética, se encuentran realizando pruebas en la plataforma que se les facilitará a los funcionarios para el llenado del cuestionario que forma parte de dicho diagnóstico, para la construcción del Código de Ética y Conducta. 6- Política de Gestión para la Calidad aprobada mediante acuerdo 4 de en Sesión 4288, celebrada el 26 de mayo de 2021 Además, se propuso la ratificación de los convenios internacional en materia portuaria, revisados y la propuesta de firma presentada a la Asamblea Legislativa. Esta propuesta en el segundo informe, se comunica que según lo indicado por el Asesor Jurídico, <i>manifiesta poca viabilidad</i>. Por tanto, se recomienda revisar estas y reformular las fichas respectivas.
E3. P1. Evaluación de indicadores de gestión portuaria.	El resultado indicado en el PEI 2019-2022 se refiere a la formulación de un Modelo de indicadores de gestión portuaria y el seguimiento. De acuerdo con lo señalado tanto por la DOP como la UTSC en los informes de labores se aplican y analizan dichos indicadores. Por lo que se sugiere que los que reciben estos informes, valoren que los indicadores brinden la información suficiente y oportuna para la toma de decisiones.
E3. P2. Precisar funciones de la Secretaría de Fiscalización	En el año 2019 se elaboraron los procedimientos de la SF, los cuales fueron aprobados el año anterior, actualmente se encuentra en la valoración de los procedimientos que deberán ser derogados o transformados todo de conformidad con el Procedimiento de Gestión de la Documentación.

Principales acciones	
E3. P3. Ventanilla única para trámites marítimos digitalizados	El PEI 2019-2022 establece los resultados de este proyecto como Procedimientos de trámites marítimos mediante ventanilla única, diseñados y su registro en los manuales de procesos y de cargos. La unidad de TI indica que existe disposición del MOPT y de los concesionarios para la realización de este proyecto. Se encuentran en la revisión de las consideraciones realizadas para la elaboración de las especificaciones técnicas. Sin embargo, este proyecto fue suspendido presupuestariamente, debido a los recortes aprobados. Se recomienda revisar y ajustar la definición de los resultados esperados y el cronograma establecidos en la ficha del proyecto, para ajustarlo con el informe mencionado.
E4. P1. Desarrollo del Plan Estratégico de la Junta Promotora de Turismo	El Plan Estratégico de la Junta Promotora de Turismo fue elaborado y aprobado en Junta Directiva del INCOP en el año 2019. Debido a la situación del COVID-19, diversas acciones se han visto limitadas en su ejecución. Este año vence el PEI para el año 2023 realizarán contratación para elaboración de nuevo PEI.
E4. P2. Modelo de gestión por proyectos JPT	El PEI 2019-2022 establece los resultados de este proyecto como: 1. Actualizar protocolo para la aprobación de los patrocinios, se elaboró Actualizó el procedimiento y elaboró la guía de requisitos el año anterior. 2. Cartera de proyectos actualizada y procedimientos e indicadores de gestión y de resultados elaborados, y su registro en los manuales de procesos y de cargos. Las actividades se han limitado por restricciones del MS, se desarrollo la campaña “Cerca de vos” para promocionar Puntarenas y las islas
E5. P1. Desarrollo de la función de análisis financiero institucional y por cartera de proyectos	1. Proceso de Análisis financiero institucional, diseñado e implementado, considerando: - Situación internacional, contingencias, - Riesgos Este manual tenía un avance importante, sin embargo con los nuevos lineamientos en materia de Inversión Pública, se deberá de ajustar y redefinir responsables de cada etapa. Se recomienda ajustar la ficha y ajustar la fecha de cumplimiento a mayo 2022. 2. Manual de Procesos Institucionales, Esta tarea se deberá de completar una vez modificados los procedimientos del área de apoyo.
E5. P2. Promoción y comercialización del INCOP	Este proyecto dependía de la aprobación de la propuesta de organización Se deberá de tomar decisión sobre este proyecto.

Principales acciones	
E6. P1. Gestión estratégica para resultados	Este proyecto consiste en realizar la revisión y actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI), y el seguimiento de los resultados establecidos. De acuerdo con la aplicación de variables PHVA el PEI tiene un avance del 80%
E6. P2. Sistema de Gestión Institucional, basado en la Norma ISO 9001:2015	Según la ficha de proyecto, el alcance está enmarcado en: 1. Elaboración de un Manual de Procesos Institucionales. 2. El desarrollo e implementación de los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015, con el fin de realizar exitosamente el proceso de certificación. Este proyecto ha tenido avances que se detallan; - Se aprobó Procedimiento Gestión de la documentación de procesos - Se nombra al Gestor de Calidad, ha recibido capacitaciones - Se modificaron los procedimientos Sustantivos y Estratégicos, se ha avanzado en un 44% con los de Apoyo. - Se requiere una consultoría para la capacitación formal de los funcionarios (pendiente presupuesto) Para continuar se realizarán las siguientes acciones: - Se avanzará en lo que permita la experiencia y personal actual con el Plan de Implementación - La certificación ISO se gestionará en el 2023, por lo que modificará la ficha
E6.P3. Gestión del Talento Humano.	De este proyecto se esperan los siguientes resultados. 1. Manual Institucional de Puesto por competencias diseñado y actualizado: Se realizó el borrador de los perfiles de puestos, observaciones realizadas por las Jefaturas de las Unidades. Porcentaje de avance: 75% 2. Manual Evaluación de Desempeño: Porcentaje de avance: 100 % CUMPLIDO 3. Plan Anual de Comunicación actualizado Plan Anual de Comunicación estuvo a cargo de la Presidencia Ejecutiva, el cual culminó con la actividad de cierre denominada Tiempos de Paz. Porcentaje de avance: 100% 4. Plan de fortalecimiento de la cultura y el clima organizacional. Se cumplió en el año 2019. Porcentaje de avance: 100% CUMPLIDO, sin embargo el clima debería de evaluarse cada dos años. 5. Plan Anual de Cierre de Brechas, una vez que esté aprobado el MP se procederá a valorar la implementación del Plan Anual de Cierre de Brechas y de proyección profesional. Se recomienda que el cronograma que contiene la ficha sea ajustado.
E6. P4.	Desarrollo PETIC

Principales acciones	
Desarrollo TIC.	El PETIC fue aprobado por nuestra Junta Directiva mediante el Acuerdo No.3 tomado en la sesión 4265 del 20/01/2021. Define 8 proyectos, • <u>Terminados:</u> Diseño e implementación del PETIC y el Marco de Gestión de TIC's • <u>En proceso:</u> • Ventanilla Única (Especificaciones Técnicas de la Contratación, sujeto al recorte presupuestario), • Adquisición e implementación del Sistema ERP (En SICOP en nuevo proceso licitatorio, sujeto a las decisiones administrativas respecto al recorte presupuestario), • Mejoras de Sistemas en producción (Versión liberada con las mejoras del 2021. Se gestionará nueva contratación para continuar), • Fortalecimiento de las telecomunicaciones (Proceso de contratación de equipamiento y servicios asociados. Se esperan equipos adquiridos en el 2021, que, por el comportamiento de la Industria no logró recibirse; se esperan este año, así como adquirir nuevos equipos y fortalecer condiciones en los Puertos y Centro de Datos), • Renovación de la plataforma tecnológica (Se adquirió equipamiento a nivel de usuario final. Se espera adquirir otro lote y mejorar condiciones de la comunidad usuaria) • Desarrollo del Plan de entrenamiento (Imposible lograr el tiempo para capacitación. Se programan cursos para el 2022).

Fuente: Planificación Institucional-INCOP

Con el fin de poder ponderar el avance del PEI al cierre del año 2021, nuevamente se aplicó las variables del ciclo Planificar, Hacer, Verificar, Actuar (PHVA) basado en los modelos de gestión de la calidad, asignando un puntaje a cada una de las variables a analizar de acuerdo con la información obtenida en las entrevistas realizadas y las evidencias presentadas. El máximo puntaje que se puede obtener son 10 puntos. Este método fue el utilizado por CICAP el segundo informe de seguimiento del PEI 2019-2022.

CICLO	VARIABLE	PESO	Ponderación	%
Planificar	1. ¿El PEI 2019-2022 está accesible y lo conoce? a. Conoce el PEI 2019-2022 b. Conoce las acciones en las que participa según los ejes estratégicos correspondientes c. Posee la ficha del proyecto debidamente formulada d. La ficha del proyecto está fácilmente accesible	2 0,50 0,50 0,50 0,50	1,46	73%
Hacer	2. Resultados que se han generado a la fecha (Resultados logrados / resultados establecidos en la ficha de <u>proyecto</u>)*3	3	2,03	67%
Hacer	3. Evidencias de los resultados obtenidos (Resultados con evidencia / resultados logrados)*2	2	1,77	88,5%
Verificar	4. ¿Se ha revisado el avance del plan? (Número de informes presentados/Cantidad de informes que debe presentarse según proceso de <u>planificación</u>)*2	2	1.5	75%
Actuar (Mejorar)	5. Si lo requiere, ¿Se ha ajustado el plan? (Ajustes a realizados a las fichas del proyecto/Ajustes requeridos a las fichas del proyecto)	1	0,35	35%

Dando como resultado:

Eje Estratégico	Principales acciones	P	H	H	V	A	TOT
		2	3	2	2	1	Al
1. Desarrollo Portuario	1. Elaboración del Plan Maestro de Desarrollo de Portuario (PMDP) del litoral pacífico.	2	3	2	2	1	10
2. Marco Normativo	2. Revisión integral de reglamentos.	2	1.20	0.80	2	0	6
	3. Formulación de políticas institucionales.	2	3.67	2.67	2	0	10.33
3. Gestión y control de terminales portuarias	4. Evaluación de indicadores de gestión portuaria.	2	3	2	2	1	10
	5. Precisar funciones de la Secretaría de Fiscalización.	2	3	2	2	1	10
	6. Ventanilla única para trámites marítimos digitalizados.	2	0	0	0	0	2
4. Apoyo al desarrollo de Puntarenas	7. Desarrollo del Plan Estratégico de la Junta Promotora de Turismo.	2	3	2	2	1	10
	8. Modelo de gestión por proyectos.	2	3	2	2	1	10
5. Sostenibilidad financiera	9. Desarrollo de la función de análisis financiero institucional y por cartera de proyectos.	2	2.5	2	1.5	0	8
	10. Promoción y comercialización del INCOP.	-	-	-	-	-	-
6. Fortalecimiento de la gestión institucional	11. Gestión estratégica para resultados.	2	2	2	1.5	1	8.50
	12. Sistema de Gestión Institucional, basado en la Norma ISO 9001:2015.	2	1.5	1	2	0	6.5
	13. Gestión del Talento Humano.	2	1.5	1	2	0	6.50
	14. Desarrollo TIC.	2	3	2	2	0	9
PROMEDIOS		2.00	2.34	1.65	1.77	0.46	8.2

Desde el punto de vista de avance de actividades 78%, de los cuales el 83% muestra evidencias al respecto.

CICLO	VARIABLE	PESO	PONDERACIÓN	%
Planificar	El PEI Es accesible	2	2.00	100
Hacer	Resultados	3	2.34	78
Hacer	Evidencias de Resultados	2	1.65	83
Verificar	Se ha revisado el avance	2	1.77	88
Actuar	Se ha ajustado el Plan	1	0.46	46

Con aplicación del ciclo PHVA, se puede colegir que se cumple en un 80%, con el fin de continuar avanzando, se realizan las siguientes recomendaciones:

1. Determinar la viabilidad y la permanencia en el PEI de los siguientes proyectos:
 - Rectificar convenios internacionales
 - Reglamentar la Ley 8461
 - Promoción y comercialización del INCOP
2. La Gerencia General deberá validar la pertinencia y oportunidad del Modelo de Indicadores.
3. En un plazo de 1 mes aquellos proyectos que se encuentren con desviaciones en los plazos o los resultados deberán de ajustar las fichas y/o cronogramas

- **Marco Filosófico y estratégico actualizado, 2019-2022**

Misión

Somos la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico, que facilita la actividad comercial y económica de Costa Rica, mediante la prestación de servicios portuarios de calidad y contribuye con el desarrollo de la provincia de Puntarenas.

Visión:

Liderar la calidad de la gestión portuaria del litoral pacífico de Centroamérica

Ejes estratégicos:

1. Desarrollo portuario

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Implementación de Plan Maestro y actualización cada 5 años.
- b. Desarrollo de actividades conexas que generen valor agregado como un parque logístico en Caldera y la exportación de aceite en Golfito.
- c. Facilitar la inversión a través del desarrollo de relaciones estratégicas interinstitucionales, público-privadas e internacionales.
- d. Generar un plan de promoción y mercadeo de la actividad portuaria del pacífico, tomando en consideración las buenas prácticas de otros puertos del mundo.
- e. Promoción del conocimiento portuario a través de capacitación, pasantías y cursos para disminuir el conocimiento empírico en las labores de los puertos.
- f. Desarrollo de plataforma tecnológica robusta e integral, propiedad del INCOP. Generar una comunidad portuaria a través de estas herramientas.
- g. Desarrollo de nuevas estrategias para la atracción de cruceros.

2. Marco Normativo

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Ratificar los convenios Internacionales en materia portuaria
- b. Creación de "Ley Portuaria Nacional" para los dos litorales.
- c. Crear el reglamento a la Ley 8461. Evaluar si realmente el INCOP debe invertir en turismo.
- d. Revisión integral y análisis del Reglamento General de Servicios portuarios y el Reglamento autónomo de servicio.
- e. Creación de políticas sobre:
 - i. inversión en infraestructura turística y portuaria
 - ii. responsabilidad social
 - iii. simplificación de trámites
 - iv. seguridad portuaria
- f. Creación de política de Sostenibilidad Financiera para el desarrollo de infraestructura turística. Valorando si el fideicomiso es la mejor opción para generar proyectos.

3. Gestión y control eficiente de las terminales portuarias, administradas y concesionadas

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Evaluación constante de indicadores de gestión. Determinar en los contratos que, si los indicadores de las concesiones no están bien, INCOP pueda hacer los ajustes pertinentes.
- b. Precisar las funciones de la Secretaría de Fiscalización.
- c. Ventanilla única para trámites marítimos digitalizados.

4. Apoyo al desarrollo en Puntarenas

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Cambiar el modelo actual de uso de los recursos sobre el canon a un modelo sobre las utilidades de la institución.
- b. Cambiar la distribución de los fondos de acuerdo con la zona geográfica y la cercanía de las municipalidades a los puertos.

- c. Evaluación de los planes municipales para otorgar los recursos del INCOP solo en proyectos de inversión, no en proyectos de mantenimiento.
- d. Transferir recursos de la institución a las Universidades para carreras portuarias.
- e. Promoción y mercadeo Internacional de la Institución.
- f. Desarrollo de una estrategia específica en materia de apoyo al turismo en Puntarenas, y coordinación con la estrategia de la Junta Promotora de Turismo
- g. Ajustar el modelo de gestión actual hacia un enfoque por proyectos.

5. Asegurar la sostenibilidad financiera

Principales actividades propuestas a desarrollar:

- a. Desarrollar sistemáticamente el análisis financiero, considerando la situación internacional, las contingencias y los riesgos.
- b. Promoción y comercialización del INCOP.
- c. Crear una cartera de proyectos a 5 años, donde se definan: alcances, fondos para realizarlos, rentabilidad, costos, etapas y plazos.
- d. Proyección de los flujos de ingresos y egresos a 5 años en los diferentes proyectos.
- e. Evaluar los impactos de la regla fiscal en los próximos años.

6. Desarrollo Institucional

Principales actividades propuestas a desarrollar

- a. Gestión por procesos eficientes: estos procesos deben estar en mejora continua.
- b. Gestión eficiente del talento humano:
 - i. capacitación de acuerdo con las necesidades, competencias y habilidades de cada persona.
 - ii. Clima y cultura organizacional.
 - iii. Planes de proyección profesional.
 - iv. Sistemas de evaluación del desempeño.
 - v. Programas de formación equitativos.
 - vi. Reconocimiento y motivación en el personal.
 - vii. Condiciones laborales idóneas.

- c. Fortalecimiento de la ética profesional: plan de ética debe ser un complemento de una estrategia ética.
- d. Contar con una plataforma tecnológica que automatice los procesos, la tecnología como un gran aliado.

VIII. Control Interno y Valoración de Riesgos

➤ INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2021

Se presenta informe de seguimiento a los Planes de Acción SEVRI y ASCI 2017-2021, los cuales han sido propuestos por cada uno de los titulares subordinados.

Para la conformación de los datos se solicitó a los titulares subordinados responsables de planes SEVRI y ASCI, completar la plantilla de seguimiento.

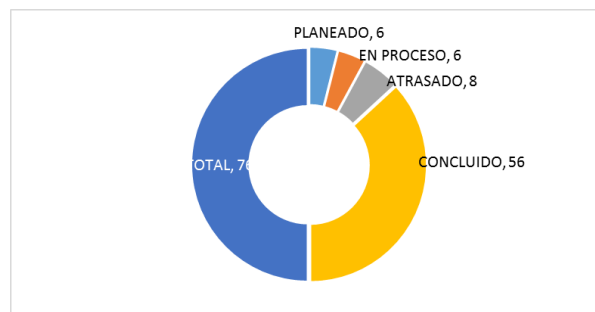
Se procedió a unificar cada matriz de seguimiento en un mismo archivo para su mejor lectura.

Informes

A continuación, se mencionan los aspectos más relevantes según la información entregada:

ASCI

Los planes de acción del ASCI, tienen un tratamiento diferente a los planes del SEVRI. De las debilidades auto detectadas, los titulares subordinados deben realizar acciones que en el máximo de un año tengan los recursos para atenderlos. Por lo tanto, en algunas medidas nos vimos en la obligación de cambiar el estado reportado por “en proceso” a atrasado. Obteniendo como resultado el siguiente gráfico:



Concluidos

Nos encontramos que las unidades han reportado 56 planes cumplidos de un total de 76 planes.

En Proceso

A pesar de lo comentado anteriormente sobre el plazo de los planes ASCI, nos encontramos que unos planes requieren trascender:

Presupuesto: 2 planes propuestos mejoran el control interno mediante la implementación del ERP, el cual la institución se mantiene a la espera.

UTSC: 2 planes están relacionados con sus labores rutinarias.

DOP: 1 plan se refiere a dotar de recurso humano profesional a la DOP, para lo cual han gestionado ante la Gerencia General un análisis de la situación de los administradores de los muelles para solventar las diferentes plazas.

Presidencia Ejecutiva: el plan de dar seguimiento a los resultados de control interno, se proponen mejorar aún más los mismos.

Atrasados

Del gráfico se puede apreciar que en este estado se encuentran un total de 9 planes.

Gerencia General: Elaboración de Política antifraude, soborno y corrupción. Esta es una debilidad institucional que se viene señalando desde el año 2017.

Presidencia Ejecutiva: Crear una política para administrar conflictos de intereses.

Presupuesto: Tiene 3 planes atrasados de acuerdo con la fecha propuesta.

Golfito: Modificar el procedimiento de ingreso, el cual está a la espera de la implementación del PPIP

Capital Humano: Revisión de procedimientos o documentos.

SEVRI

De acuerdo con lo informado por las unidades, gráficamente el estado de los planes de acción se representa de la siguiente manera:



Planes de Acción concluidos

De 41 planes que tenemos en total, 28 ya se encuentran concluidos.

Planes de Acción en Proceso

En este estado se encuentran 6 planes los cuales se refieren al seguimiento de actividades relacionadas mediante la presentación de informes. Se destacan los relacionados con el seguimiento a la ejecución del Plan Maestro, el cual tiene un horizonte de 30 años.

Planes de Acción Atrasados

Del total de riesgos 8 se encuentran atrasados.

Gerencia General: Se atrasó debido a la pandemia la Formación integral en manejo de conflictos y en la normativa asociada a la búsqueda de rendición de cuentas sobre las acciones ejecutadas

Presidencia Ejecutiva: tiene en atraso 2 planes

Generar transparencia en la gestión y desarrollar un Plan Operativo de Comunicación, se ha visto atrasado por la estrategia del ejecutivo al tener que coordinar las mesas de diálogo de la Región Central.

Implementar una estrategia de medios digitales, el seguimiento de proyectos se encuentra dentro de un módulo del ERP.

TI: la implementación del Plan de Continuidad de TI, se atrasó respecto a los equipos adjudicados que no fue posible recibirlos a tiempo por el comportamiento mundial en la importación de equipos.

Planes eliminados

Fueron eliminados algunos planes que se les hacían imposible realizar debido a que no son responsabilidad de las unidades proponentes, a saber:

Archivo: Mantener un Sistema de Gestión Documental que permita la trazabilidad, acceso, custodia, resguardo, integridad del documento digital producido desde gestión, este plan se mantiene tanto en SEVRI como ASCI desde el años 2017, el cual no ha concluido por razones presupuestarias. El año anterior, el riesgo fue trasladado a la Gerencia General.

JPT: Análisis de las funciones, responsabilidades y recursos humanos asignados a la JPT, Solicitud de Plazas a la administración y Revisar la segregación de funciones, evidentemente estas son tareas propias de Capital Humano.

TI: motivar la definición de un procedimiento para la comunicación institucional.

Indicadores de Resultados del SEVRI

INDICADORES DE RESULTADOS:			Forma de calculo	Observaciones	Escala de Medición		
					Baja	Moderado	Alto
Acciones de administración de riesgos ejecutadas	Medir el grado de cumplimiento de los planes de acción propuestos, en un momento dado	Porcentaje	Total de planes de acción Ejecutados / Total de Planes de acción propuestos	Se debe mantener una serie histórica, con comparativos anuales y una tendencia	Menos de 50%	50 a 75%	Mas de 75%
		68%	0.682926829	2020: 52%		X	
		Numero Nivel de avance	Conteo de los planes de acción Ejecutados	Solo el total de acciones propuestas			
		28		41			

Recomendaciones:

1. Aquellas unidades que han completado sus planes deben de solicitarse la debida verificación por parte de sus superiores.
2. Para los planes de ASCI que no fueron concluidos en el plazo propuesto, deben de completarlos en un plazo no mayor a los 6 meses.
3. Cuando se cambie el plazo o el alcance de un plan se cuente con la opinión vinculante del Comité Gerencial de Control Interno.
4. Eliminarsen los planes de acción que, por los motivos señalados líneas arriba, no es viable su ejecución y ser trasladados a la Administración ya que lo que pretenden es perfeccionar el Sistema de Control Interno:

Archivo: *Mantener un Sistema de Gestión Documental que permita la trazabilidad, acceso, custodia, resguardo, integridad del documento digital producido desde gestión,*

JPT: *Análisis de las funciones, responsabilidades y recursos humanos asignados a la JPT, Solicitud de Plazas a la administración y Revisar la segregación de funciones,*

TI: motivar la definición de un procedimiento para la comunicación institucional.

5. Solicitar a la CGCI analizar las debilidades de los ASCI por las unidades pero que deben ser atendidas de forma integral por la Administración.

IX. Metas trazadas para el período en análisis

Contribuciones de INCOP al Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022:

INCOP incluyó en el PND 2019-2022 la “Construcción de un área de entornamiento para camiones y transporte intermodal en Puerto Caldera”, que tiene como objetivo mejorar los servicios de carga y descarga brindando la infraestructura y las herramientas tecnológicas requeridas que permitan mejorar el ordenamiento de los camiones en el Puerto de Caldera. Se indica que este proyecto se encuentra dentro de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2021.

Esta acción y otras actividades de mantenimiento menores que fueron tomadas en consideración en el informe anual 2021, las mismas son un aporte al Objetivo de intervención estratégica del Sector de Infraestructura y Transporte; "Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor Seguridad y eficiencia en los servicios. A continuación, se realizará un análisis de la meta propuesta para el 2021 utilizando los siguientes parámetros.

Nombre del indicador: Porcentaje de Avance de obra del proyecto "Preinversión del proyecto del área de enturnamiento, intercambio e intermodalidad en Puerto Caldera."

Definición conceptual:

- Enturnamiento: Área donde se espera asignar un puesto y lugar a camiones.
- Transporte intermodal: es la articulación entre diferentes modos de transporte utilizando una única medida de carga. Para este caso es transporte terrestre (camión y ferrocarril).

Resultado:

Cuadro 1
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Grado de cumplimiento unidades de medida
Al 31 de diciembre de 2021
Valores absolutos y porcentajes

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta		Porcentaje alcanzado	
			Programada	Alcanzada	al 30/06/2021	Financiamiento
Programa 1	Financiamiento Aprobado del proyecto "Preinversión del proyecto del área de enturnamiento, intercambio e intermodalidad en Puerto Caldera."	CANTIDAD	100	90	90%	90%
Programa 2	Trabajos de obra finalizados Ampliación del Duque de Alba del Muelle de Puntarenas	% DE AVANCE	45	0	0%	0%

Fuente: Informe anual Dirección Portuaria

- Factores que inciden en el cumplimiento de metas de producción e indicadores al 30 de diciembre de 2021

En el marco del proyecto "Construcción del Parqueo de Enturnamiento para Camiones en Caldera", cuyo costo de la primera etapa asciende a la suma de ₡ 855,078,274.42, según tasación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos – CFIA, y que dicho proyecto forma parte del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estratégico de INCOP 2019-2022, se externan las siguientes acotaciones.

En primera instancia durante el segundo semestre del año 2021, se gestionó un crédito no reembolsable con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de \$350,000.00, conforme a las reuniones sostenidas con la Lcda. Heidy Ureña, Ejecutiva del BCIE a cargo del seguimiento del proyecto, se espera contar con estos recursos en el año 2022

Por otra parte, ya se cuenta con el cartel inicial de las especificaciones técnicas de la obra constructiva, con los respectivos planos, SETENA, y demás documentos necesarios para iniciar el proceso licitatorio. Ahora bien, con el crédito no reembolsable se estaría cubriendo aproximadamente el 25% del costo total de la primera etapa, debiendo INCOP aportar el restante 75%. Sobre ese particular, INCOP, realizará los trámites pertinentes para dotar de recursos presupuestarios en el siguiente ejercicio económico 2022 a la Dirección de Operaciones Portuarias, por la suma de ₡700,000,000.00, para completar el costo total del proyecto, a efectos de proceder con el ajuste del plan operativo y proseguir con el trámite de SIAF y SICOP correspondiente. Además, por concepto de Inspección se debe incorporar la suma de ₡25,652,348.23.

A pesar de lo anterior para el año 2022 (periodo programado para ejecución de obra) se presenta un obstáculo, conforme a las regulaciones plateadas por el Reglamento al título IV de la ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República, específicamente en su artículo 3, mismo que indica lo siguiente:

Artículo 3º-Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal. Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso. Una vez finalizada la fase de ejecución presupuestaria, se verificará que el gasto ejecutado no haya superado la tasa de crecimiento establecida en la regla fiscal. Para ello se comparará el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del año culminado, contra el gasto ejecutado de la liquidación presupuestaria del año que le antecede. De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 períodos.

Conforme a los antecedentes ya señalados, y luego de una revisión exhaustiva del presupuesto 2022, se tiene que se debe realizar un recorte de ₡ 3,675,144,667.06 (tres mil seiscientos setenta y cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete colones con 06/100), conforme al monto total liquidado en el periodo presupuestario 2021.

Por tal motivo y tomando en consideración que la Institución ya cuenta con compromisos adquiridos que vienen de periodos anteriores, así como compromisos impostergables, nos vemos en la obligación de dejar sin efecto la Licitación Pública 2021LN-000003-0019200001 “Construcción del parqueo de enturnamiento de camiones en Puerto Caldera”.

Además del proyecto expuesto anteriormente INCOP planteó en su Plan Operativo el Proyecto Ampliación Duque de Alba, para lo que se indica que no se ha alcanzado a ejecutar por las siguientes razones:

- En el mes de abril mediante oficio CR-INCOP-MP-2021-026 de la administración del Muelle de Puntarenas, se recomienda declarar infructuosa la Licitación Pública Nacional N° 2020LN-000006-0019200001 “CONSTRUCCIÓN DE DUQUE DE ALBA EN EL MUELLE DE PUNTARENAS” al no existir ofertas que puedan ser susceptibles a resultar adjudicadas por no cumplir con los requisitos de admisibilidad solicitados en el cartel.
- En el mes agosto la Administración del Muelle de Puntarenas declarar infructuosa la Licitación Abreviada N. 2021LA-000013-0019200001 por la “Ampliación del Duque de Alba en el Muelle de Puntarenas”. Por considerarse las ofertas con precio excesivo, según el Artículo 30, incisos b) y c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
- En enero 2022 mediante oficio CR-INCOP-GG-2022-0049, relacionado con la aplicación de la regla fiscal, dispuesta en el título IV de la Ley No. 9635, el techo de crecimiento es de 1,96%, nos vemos en la obligación de no continuar con el proceso de contratación 2021LA-000016-0019200001 “Construcción para la ampliación del Duque de Alba en el Muelle de Cruceros de Puntarenas”[...]

X. *Retos, objetivos e inversiones visualizados para el mediano y largo plazo, tanto en el contexto institucional, como en el sectorial y nacional.*

➤ Proyectos ejecutados en los puertos administrados por INCOP. Año 2021

Proyectos ejecutados en los muelles administrados por INCOP, año 2021.

Adquisición de equipo de comunicación para proyectar información en muelles INCOP, y fortalecer la comunicación en el tránsito de los cruceristas en territorio nacional.

Descripción: El proyecto consistió en la compra de 6 Pantallas TV QLED de 75 para proyectar información técnica y turística a las agencias navieras, turistas, autoridades y visitantes en general que transitan por los muelles de Puntarenas, Quepos y Golfito, como parte de las gestiones de reactivación de la industria de cruceros y ofrecer un valor agregado a los servicios portuarios que brinda el INCOP.

Inversión: \$7,390,200.00

Sustitución y reparación de angulares II Etapa, losa de concreto y reparaciones menores del Muelle de Puntarenas.

Descripción: El proyecto consistió en realizar trabajos de reparación en el Puente de Acceso del Muelle de Puntarenas, instalación de 36 angulares. Adicionalmente, se repararon varias secciones de la losa de rodamiento, bordes de pedestales de defensas, bitas y otras reparaciones menores en escalinatas de pasajeros.

Inversión: \$19,399,660.52

Cerramiento inferior de la Caseta de Seguridad del Muelle de Puntarenas y otras reparaciones menores.

Descripción: El proyecto consistió en la construcción del cerramiento inferior de la Caseta de Seguridad, así como de un muro y jardín al costado oeste del acceso al Muelle de Puntarenas, como parte de mejoras en seguridad de las instalaciones y buen cuidado.

Inversión: ₡6,793,948.96

Adquisición báscula por ejes para camiones en el Muelle de Quepos.

Descripción: Con el fin de poder contar con una herramienta para la verificación del pesaje de los camiones que traen de la carga y, también para pesar toda la descarga que sale por el muelle, para la posterior facturación de los servicios brindados, se adquirió una báscula de pesaje de 3 ejes con dimensiones de 75cm x 4.20 m con capacidad por plataforma para 15

toneladas incluye 2 rampas metálicas, además incluye indicador de peso, impresora con puerto serial, USB y adaptado. Servicio de Instalación y ajuste y Calibración de peso a 12 toneladas con acreditación INTEISO/IEC 17025:2017. (Usando masas patrón certificadas), Programación Diseño de programa SIPES.

Inversión: ₡10,113,500.00

Cableado del Sistema eléctrico y postes de iluminación en el Muelle de Quepos.

Descripción: El proyecto consistió en el suministro de equipos, mano de obra y los materiales necesarios para instalar y dejar operando a plena satisfacción 14 luminarias con potencia solar autónoma del sistema de iluminación eléctrico, siguiendo la mejor práctica moderna y acatándose

las disposiciones del Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y la Propiedad vigente y del Código Eléctrico de los Estados Unidos de Norteamérica (National Electric Code) vigente.

Inversión: ₡6,881,700.00

Rehabilitación de Dique Seco.

Descripción: Con el fin de poder brindar el servicio a las embarcaciones que requieren el uso del dique seco para las reparaciones menores que necesiten, se realizaron los trabajos de Mantenimiento de edificios y zonas verdes de esta área.

Inversión: ₡8,473,956.98

Predio para Zona Secundaria aduanera.

Descripción: El proyecto se realizó logrando readecuar un 90% de la totalidad del terreno quedando habilitado para el tránsito vehicular, con el objetivo de mantener las instalaciones portuarias en óptimas condiciones de servicio y operación, además poder mercadear los servicios de predio y almacenamiento tránsito, aprovechando la aplicación del TICA en la zona portuaria.

Inversión: ₡26,479,047.45

➤ PRINCIPALES PROYECTOS PARA DESARROLLAR

A partir de esta propuesta se han identificado 8 proyectos para un mayor desarrollo de Puerto Caldera:

- Mitigación del problema de sedimentación;
- Desarrollo de terminal de contenedores;
- La construcción de un atracadero adicional para ferry, carga general y RORO, este sería el nuevo Puesto # 3;
- Mejora de la terminal granelera (Puesto #4);
- Área de estacionamiento de camiones;
- Medidas para disminuir el tiempo de inactividad en el atracadero 4;
- Estabilización de la costa.
- Reubicación del puerto de servicio y desarrollo de instalaciones de guardacostas.

¿MODERNIZACIÓN O UN NUEVO PUERTO?

De acuerdo con este Plan Maestro, actualizar el puerto existente en lugar de construir uno nuevo completo en otras ubicaciones tendría las siguientes ventajas:

- Contar con infraestructura existente y cercanía a la GAM.
- No se perderían las inversiones recientes en el puerto (por ejemplo, el patio de Reefers).
- En caso de construir un nuevo puerto, sería doble mantenimiento (el existente y el nuevo puerto).
- Se cuenta con capacidad para nuevos puestos para terminal de contenedores.
- Reubicar la terminal de contenedores resultaría probablemente en un proyecto no factible.
- Un puerto en otra ubicación no generará más ingresos que en la ubicación actual, lo cual sería un dispendio de recursos.
- La ubicación del puerto actual es la mejor ubicación para un puerto, ya que es la locación más cercana a la GAM y no presenta problemas ambientales.
- En caso de una nueva ubicación, el puerto antiguo podría usarse para cruceros. En caso de que los cruceros deban pagar la reubicación del puerto de carga, esto no resultará en un desarrollo factible.
- Más importante: Hay espacio suficiente, por lo menos hasta 2042-2045.

➤ **ETAPAS DEL PLAN MAESTRO PORTUARIO DEL LITORAL PACÍFICO**

Fase A:

Las siguientes obras están programadas en la fase A:

1. Ampliación del muelle (puesto 4) con 15m;
2. Construcción del muelle frente a puesto 1, 2, 3 (Puestos nuevos 1 y 2);
3. Pavimento de algunos patios para contenedores/carga general;
4. Demolición de una bodega;
5. Construcción de los transportadores de bandas/ descargadores de buques y la estación de carga de camiones (para graneles sólidos)
6. Compra de equipos de manipulación de carga como STS y RTG's

En la misma fase, se construirán los proyectos de apoyo como:

1. La reubicación del puerto de servicio (remolcadores y pilotos)
2. La construcción del espigón para retener el sedimento
3. La construcción del espigón en la costa (playa)
4. La construcción del estacionamiento para camiones.

Fase B:

Las siguientes obras están programadas en la fase B:

1. Construcción del muelle de ro-ro/ferry;
2. Pavimento de más patios para contenedores/carga general;
3. Demolición de una bodega;
4. Compra de equipos de manipulación de carga.

Fase C:

En caso de requerirse, la fase C contemplaría:

1. Construcción del muelle de carga general.

XI. Limitaciones u obstáculos encontrados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE INCOP NO ACORDE A LA REALIDAD ACTUAL

Respecto al proyecto de Reorganización Institucional, este proyecto surge como una necesidad de modernizar la gestión del INCOP, en respuesta a la modificación de los propósitos y atribuciones del Instituto establecidas en la ley No. 8461 “Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico” del 20 de octubre de 2005, la cual reformó el marco normativo anterior, conformado por la ley 1721 de 1953 y subsecuentes reformas. Pero también a la imperiosa necesidad de responder a las demandas crecientes y cada vez más dinámicas, del mercado global de servicios logísticos portuarios para mejorar la capacidad de inserción competitiva de la economía costarricense en los mercados mundiales. Esto necesariamente pasa por mejorar la productividad y calidad de los servicios portuarios, tanto de los concesionados, como los administrados directamente por INCOP.

Su principal objetivo era contar con una estructura que le permitiera al INCOP enfrentar los retos que el dinamismo de la industria marítima portuaria nos expone. Fortalecer el áreas sustantiva y estratégica ya que no se cuenta con unidades que puedan llevar un control de los proyectos institucionales, así como de ejecutar la búsqueda alianzas estratégicas en el sector que permitan captar nuevos clientes.

Limitantes del proyecto:

El proyecto no ha logrado ser concluido con éxito debido al engorroso trámite que debe de realizarse ante entes externos. El proceso de aprobación, pese a ser una institución autónoma con potestades para definir la mejor manera de administrarse debe de pasar por entes externos como contar con el aval de la rectoría, con el fin de apenas llegar a la valoración por parte de MIDEPLAN (entidad responsable de aprobar la propuesta de estructura).

La burocracia existente para llegar a cabo un proyecto de este tipo, hace luego de más de un año en este proceso, aún no haya sido posible su conclusión.

PUERTO CALDERA

Problemática actual

- Congestión Portuaria 90%. (Tiempos de espera y aumento de la carga).
- No hay equipamiento especializado para contenedores (Grúa STS y RTG).
- Limitación de diferentes profundidades en los puestos de atraque (7.5 m - 13 m).
- No hay capacidad de retención de sedimentos.
- No hay conexión intermodal.
- Diversidad de Cargas (Multipropósito).
- No hay rutas imp. transpacífica.

XII. Descripción y justificación de créditos asumidos, modificaciones salariales acordadas, procesos de contratación iniciados u adjudicados

El Instituto a la fecha no posee créditos y los salarios están regulados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Procesos de contratación iniciados u adjudicados:

El Instituto a la fecha no posee créditos y los salarios están regulados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Procesos de contratación iniciados u adjudicados:

Los procesos de contratación se realizan en apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, utilizando como medio la plataforma de SICOP. En el año 2021 se gestionaron un total de 353 contrataciones que se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6

Procesos de Contratación del INCOP

Escasa cuantía	205
Patrocinios	6
Combustible	2
Reparaciones Indeterminadas	5
Oferente único	18
Entrega según demanda	1
Medios de comunicación	1
Remates	3
Licitaciones Abreviadas	17
Licitaciones Públicas	3
Modificación unilateral del contrato	44
Reajuste de precios	23
Prórrogas al contrato	22
Contrato adicional	3
Total	353

Fuente: Proveeduría- INCOP

Se detallará el estado de cada una de las licitaciones públicas y abreviadas promovidas por parte de la institución, así como las contrataciones directas realizadas.

Detalle por tipo de Licitación

Detalle por tipo de Licitación: Licitaciones Públicas

- Licitación Pública 2021LN-000001-0019200001 “Servicio de seguridad y vigilancia”. Siendo los puestos a contratar en el Edificio de San José, Muelle de Quepos y Golfito. Dicho cartel fue publicado en la plataforma SICOP el 19 de marzo 2021, recibándose 8 ofertas, donde conforme al Acuerdo 3 tomado en la Sesión de Junta Directiva No. 4292 celebrada el 23 de junio del 2021, se aprueba la adjudicación realizada a la empresa ENOSH Sociedad Anónima por un monto mensual de ₡13.482.699,74 (trece millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y nueve colones con setenta y cuatro céntimos), siendo el monto anual a cancelar de ₡161.792.396,83 (ciento sesenta y un millones setecientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis colones con ochenta y tres céntimos), con una vigencia de un año; pudiéndose prorrogar en forma automática por tres (3) períodos anuales, hasta un máximo de cuatro (4) años.

Mediante resolución R-DCA-01030-2021 de fecha 20 de septiembre de los corrientes, la Contraloría General de la República rechazó el recurso de apelación interpuesto por el consorcio AVAHUER-SEGURIDAD AVAHUER, confirmando el acto de adjudicación realizado por la Administración. Debido a lo anterior la unidad solicitante dio la orden de inicio el 15 de octubre de 2021.

- Licitación Pública 2021LN-000002-0019200001 INCOP-ERP: Proyecto de implementación del sistema integrado de recursos empresariales del INCOP, donde la fecha de inicio de recepción de ofertas fue el 21 de mayo 2021. Cabe indicar que el presente cartel fue objetado ante el órgano contralor, emitiéndose la resolución R-DCA-00678-2021 del 17 de junio 2021, declarándose con lugar la objeción presentada y debiendo la Administración realizar los respectivos ajustes al cartel.

Una vez realizado el acto de apertura de ofertas el 9 de julio de los corrientes, se recibieron dos ofertas, mismas que no se ajustaron al pliego de condiciones establecido por la Administración, declarándose infructuosa dicha contratación.

Es importante que la declaratoria de infructuosidad fue apelada ante el órgano contralor, siendo declarada inadmisibile la misma mediante la resolución R-DCA- 0946-2021 de fecha 27 de agosto del 2021.

Adicionalmente mediante oficio DCA-3697 del 27 de septiembre 2021, el órgano contralor autoriza la degradación del tipo de procedimiento a promover, a efectos de pasar de la Licitación Pública a una Licitación Abreviada.

Se está valorando promover la licitación durante el 2022 ya que, a efectos de la regla fiscal, los recursos disponibles para llevar a cabo proyectos se están priorizando, por lo que corresponde determinar a inicio de enero de 2022 si se llevará a cabo el proyecto.

- Licitación Pública 2021LN-000003-0019200001 para la Construcción del Parqueo de Enturnamiento de Camiones en Puerto Caldera. La presente licitación fue publicada el 01 de noviembre 2021, recibándose un recurso de objeción, mismo que fue atendido y resuelto por la Contraloría General de la República. La apertura de las ofertas está prevista para el 20 de enero 2022.

Remates

- Remate Público 2021RE-000001-0019200001 “Venta de chatarra en el Muelle de Quepos”, realizándose la invitación a participar el 21 de mayo del 2021 y cerrándose la recepción de propuestas el 4 de junio 2021 a las 10 horas.

El precio base por Kilogramo de chatarra se estableció en ₡120,00 (ciento veinte colones). Una vez efectuado el remate resulto adjudicada la oferta presentada por la empresa Agrícola La Caturra E S Sociedad Anónima, con un precio por kilogramo de ₡127,38 (ciento veintisiete colones con treinta y ocho céntimos).

Debido a lo anterior y conforme al precio adjudicado por cada kilogramo de chatarra se tiene que el monto generado por la venta de chatarra es de ₡ 569 388,60 (quinientos sesenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho colones con sesenta céntimos).

Al respecto es importante indicar, que previo a iniciar con el retiro de la chatarra, la empresa adjudicada deposito en las arcas del INCOP la suma de ₡ 636 914,00 (seiscientos treinta y seis mil novecientos catorce colones) conforme al comprobante 20582668 del 7 de junio 2021, que equivale a multiplicar el peso estimado de la chatarra en el cartel (5000 kilogramos) por el precio adjudicado en el remate (₡127,38 cada Kilogramo).

Conforme a lo anterior, existe una diferencia dineraria a favor de la empresa Agrícola La Caturra E S Sociedad Anónima por un monto de ₡67 525,40 al no existir mayor cantidad de chatarra a retirar en el Muelle de Quepos.

Es importante indicar que ante un cobro de la devolución por parte de la empresa adjudicada del remate se deberá realizar la devolución del monto indicado, debiéndose realizar las gestiones tanto presupuestarias como de emisión de cheque por parte de la unidad solicitante del remate.

- Remate Público 2021RE-000002-0019200001 por la “Venta de un vehículo marca MITSUBISHI estilo Montero GLS placa 104-82”.

Mediante acuerdo de Junta Directiva No. Acuerdo No. 6 tomado en la Sesión No. 4315 celebrada el 10 de noviembre, 2021, se autoriza el remate del vehículo.

Se realizó la Invitación a participar en dicho remate a través de la plataforma SICOP el día 12 de noviembre del 2021.

La fecha del Remate quedo consignada para el día 26 de noviembre del 2021. Para el presente remate no se recibieron propuestas.

Debido a lo anterior, conforme a la recomendación de la Unidad de Servicios Generales se recomendó a nuestra Junta Directiva autorizar a la Administración, un rebajo de un 25% al monto base para el vehículo, pasando de ₡ 6 300 000,00 (seis millones trescientos mil colones exactos) a un monto base de ₡ 4 725 000,00 (cuatro millones setecientos veinticinco mil colones exactos).

- Remate Público 2021RE-000003-0019200001 por la “Venta de material de desecho (Hierro)”.

Mediante acuerdo de Junta Directiva No. Acuerdo No. 7 tomado en la Sesión No. 4315 celebrada el 10 de noviembre, 2021, se autoriza el remate del vehículo.

Se realizó la Invitación a participar en dicho remate a través de la plataforma SICOP el día 12 de noviembre del 2021.

La fecha del Remate quedo consignada para el día 26 de noviembre del 2021. Para el presente remate no se recibieron propuestas.

Debido a lo anterior, conforme a la recomendación de la Unidad de Servicios Generales se recomendó a nuestra Junta Directiva autorizar a la Administración, un rebajo de un 25% al monto base la venta del material de desecho (hierro) que no logro ser rematado, pasando de ₡ 140 (ciento cuarenta colones exactos) por cada kilogramo a un monto base de ₡ 105,00 (ciento cinco colones exactos) por cada kilogramo de chatarra rematada.

Licitaciones Abreviadas

Licitación abreviada	Estado	Observaciones
2021LA-000001-0019200001 “Servicios de ingeniería para análisis estructural del Muelle de Quepos y Golfito y plan de mantenimiento de Muelle de Puntarenas”	Finalizada	Se recibieron ofertas el 8 de febrero 2021, recibándose cinco ofertas. Se adjudicó a la oferta presentada por la empresa Camacho y Mora S.A., por

		un monto de ₡ 29 640 000,00. La orden de inicio de los trabajos fue dada a partir del 5 de abril 2021, a la fecha se encuentra en ejecución.
2021LA-000002-0019200001 Obras de mantenimiento civil, mecánica y eléctricos de los edificios Plaza del Pacífico, Casa de la Loma y Antigua Capitanía del Puerto.	Finalizada	La fecha de recepción de ofertas fue el 10 de marzo 2021, donde se recibieron 27 ofertas. Se adjudicó a la oferta presentada por Red Sistemas de Rotulación Sociedad Anónima por un monto de ₡ 45.948.969,87. La orden de inicio fue girada el 17 de mayo de los corrientes, donde a la fecha se está ejecutando los trabajos.
2021LA-000003-0019200001 Contratación de una empresa para prestar servicios de ejecución de actos protocolarios del INCOP, con posibilidad de prórroga de hasta tres años.	Finalizada	La fecha de recepción de ofertas fue el 16 de marzo 2021, donde se

		recibieron 2 ofertas. Se declaró infructuosa debido a que las ofertas no cumplieron con los requisitos de admisibilidad solicitados en el cartel.
2021LA-000004-0019200001 Servicio de ingeniería	Finalizada	La presente contratación fue declarada sin efecto. Lo anterior ya que por error se consignó que era una licitación abreviada siendo lo correcto una contratación directa, por la cuantía del negocio.
2021LA-000005-0019200001 Construcción del Muelle en Isla Chira	Finalizada	La fecha de recepción de ofertas fue el 28 de mayo 2021, donde se recibieron 2 ofertas. Conforme al análisis técnico de las ofertas las mismas exceden el contenido

		económico de la Administración, declarándose infructuosa.
2021LA-000006-0019200001 Contratación de una empresa para prestar servicio de ejecución de actos protocolarios del INCOP.	Finalizada	La fecha de recepción de ofertas fue el 17 de mayo 2021, donde se recibieron 3 ofertas. Se adjudicó a la oferta presentada por Tecnología Express, S.A. por un monto de ₡19.800.000,01. A la fecha se encuentra en ejecución los servicios de entrega según demanda.
2021LA-000007-0019200001 Mantenimiento preventivo de los faros de Quepos, Herradura, Negritos, Cabo Blanco y Gofito.	Finalizada	La fecha de recepción de ofertas fue el 25 de mayo 2021, donde se recibieron 6 ofertas. En el acto de apertura de ofertas se recibieron 6 propuestas, siendo la que resultó

		adjudicada la presentada por la Constructora Orozco Mk Sociedad Anónima por un monto de ¢ 20.848.500,00.
2021LA-000008-0019200001 Restauración de la antigua comisaría en Isla San Lucas.	En proceso	La recepción de ofertas fue el 23 de julio 2021. Donde se recibieron 6 ofertas, adjudicándose la oferta presentada por Rafael Rojas Escalante, sin embargo, la Contraloría General de la República anuló la adjudicación realizada. A la fecha se está en análisis de la resolución respectiva y de determinar que se cuenten con recursos suficientes para llevar a cabo la adjudicación durante el 2022.

2021LA-000009-0019200001 Contratar servicios profesionales en ingeniería mecánica en mantenimiento industrial	Finalizada	La fecha de recepción de ofertas fue el 02 de julio 2021, donde se recibieron 4 ofertas. Se adjudicó a la oferta presentada FREZIER ANCHIA VARGAS por un monto anual de ₡ 12.541.870. A la fecha se encuentra en ejecución el presente contrato.
2021LA-000010-0019200001 Contratación de servicios profesionales para la confección de los términos de referencia y el diseño del cartel de la Licitación Internacional para la concesión del Puerto de Caldera	En proceso	La recepción de ofertas se realizó el día 6 de agosto 2021, donde se recibieron tres ofertas, adjudicándose a la presentada por Camacho y Mora S.A. La Contraloría General de la República anuló la adjudicación. Al respecto la Administración declaró desierta la contratación por interés institucional,

		sin embargo, dicha declaratoria se encuentra apelada actualmente ante el órgano contralor.
2021LA-000011-0019200001 Sustitución de tensores de angular del Muelle de Quepos / Sandblasting y pintura (Mantenimiento Preventivo) del Puente de acceso .	Finalizada	La contratación fue declarada infructuosa, ya que las ofertas no cumplen con los requisitos de admisibilidad, adicionalmente el precio resulta inaceptable.
2021LA-000012-0019200001 Adquisición e instalación del nuevo sistema de ayudas a la navegación de INCOP en Caldera y Puntarenas	Finalizada	El 30 de julio de los corrientes se recibieron dos ofertas, adjudicándose la propuesta presentada por CONSORCIO INDECA – APLIA, por un monto de US\$ 349.042,31 A la fecha se encuentra en ejecución el presente contrato.

2021LA-000013-0019200001 Construcción para la ampliación del Duque de Alba en el Muelle de Cruceros de Puntarenas	Finalizada	El 25 de agosto de los corrientes se recibió una oferta, misma que presentó un precio que excede la disponibilidad presupuestaria y la empresa no logró ajustar su monto ofertado a lo disponible, debiéndose declarar infructuosa.
2021LA-000014-0019200001 Contratación De Servicios Profesionales De Una Profesional En Finanzas	Finalizada	La fecha prevista para la recepción de ofertas fue el 7 de septiembre de los corrientes. En el acto de apertura de ofertas no se recibieron propuestas, lo que conllevó a que el procedimiento de contratación se declarara infructuoso.
2021LA-000015-0019200001 Sustitución de tensores de angular del Muelle de Quepos/ Sandblasting y Pintura (Mantenimiento Preventivo) del puente de acceso.	Finalizada	La recepción de ofertas se llevó a cabo el 15 de septiembre 2021,

		recibiéndose tres ofertas. Conforme al análisis presentado por la unidad solicitante se adjudicó la propuesta presentada por Taller Industrial Reysa TI Sociedad De Responsabilida d Limitada por un monto de ₡82.631.078,43 . Al cierre del presente informe se está en la etapa de ejecución de los trabajos.
2021LA-000016-0019200001 Construcción para la ampliación del Duque de Alba en el Muelle de Cruceros de Puntarenas	En proceso	La recepción de ofertas fue el 15 de octubre 2021. Donde se recibieron 4 ofertas. Al cierre del informe se encuentra en la etapa de análisis de las ofertas. Es importante señalar que la presente contratación se encuentra en

		una fase de espera a efectos que la Administración pueda contar con los recursos presupuestarios requeridos para el 2022, debido a que con la regla fiscal el monto de presupuesto disponible se ha visto limitado.
2021LA-000017-0019200001 Adquisición e instalación del nuevo sistema de ayudas a la navegación de INCOP: Boyas marítimas y linternas marinas solares en Golfito.	Finalizada	La recepción de ofertas fue el 15 de octubre 2021, donde se recibieron 2 ofertas. Resultando adjudicado la oferta presentada por Náutica JJ, S.A., por un monto de EUR 215 681,80 (doscientos quince mil seiscientos ochenta y un euros con 80/100). A la fecha los bienes no se han recibido por parte de la Administración, debido a

		atrasos con el arribo de las mercancías.
2021LA-000018-0019200001 Modernización del aire acondicionado del edificio INCOP Puerto Caldera.	En proceso	La recepción de ofertas fue el 24 de noviembre 2021. Donde se recibieron 5 ofertas. Al cierre del informe se encuentra en la etapa de análisis de las ofertas. Es importante señalar que la presente contratación se encuentra en una fase de espera a efectos que la Administración pueda contar con los recursos presupuestarios requeridos para el 2022, debido a que con la regla fiscal el monto de presupuesto disponible se ha visto limitado.

2021LA-000019-0019200001 Servicio de pintura estructural a instalaciones portuarias.	En proceso	La recepción de ofertas fue el 3 de diciembre 2021. Donde se recibieron 3 ofertas. Al cierre del informe se encuentra en la etapa de recomendación de adjudicación de las ofertas.
---	------------	--

Contrataciones Directas del 01-ene-2021 al cierre del 31-dic-2021

Art. 144. Reglamento a Ley de Contratación Administrativa. Invitación a todos los potenciales oferentes inscritos en la Plataforma SICOP.	205
Art. 139. Reglamento a Ley de Contratación Administrativa. Excepción de Contratación Directa.	32

Se gestionaron 237 contrataciones, de las cuales, 205 corresponden a procedimientos aplicando el artículo 144 del Reglamento a Ley de Contratación Administrativa, donde se realizan invitaciones a todos los potenciales oferentes que se encuentren inscritos en la plataforma SICOP y que brindan el tipo de bien, servicio o suministro requerido por la Institución y 47 mediante la aplicación del artículo 208 y 209 (modificación unilateral del contrato).

XIII. Política Ambiental Institucional y Resultados de Plan Estratégico de Gestión Ambiental Institucional 2021 (PEGAI).

Con base en el Acuerdo N°1 tomado por la Junta Directiva en Sesión N°3526 del 07 de noviembre de 2008 se estableció la siguiente Política Ambiental:

“El Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico consciente de la importancia que tiene la preservación de los recursos naturales y el medio ambiente; entendiendo que una apropiada Política Ambiental es factible con el progreso y explotación portuaria y reconociendo que su actividad tiene una incidencia sobre el entorno; manifiesta su voluntad y compromiso de respetar la Legislación Medioambiental aplicable a sus actividades, servicios y proyectos e intentar ir más allá de los requerimientos legales, cuando esto sea técnica y económicamente viable”.

Por todo lo anterior, el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico seguirá los siguientes principios de gestión:

1. Respetar la legislación y reglamentos ambientales vigentes, aplicables a los servicios prestados; incluido el cumplimiento de todos los acuerdos voluntarios que se suscriban.
2. Analizar y mejorar de forma continua los aspectos de las actividades y servicios portuarios que puedan tener incidencia en el medioambiente, implantando para ello un Sistema de Gestión documentado y verificado.
3. Integrar consideraciones de tipo ambiental en los procesos de planificación estratégica, así como en los programas de inversión y en la toma de decisiones para la adquisición de materiales y equipo.
4. Impulsar el uso racional de la energía y de los recursos naturales, a través de la instauración de programas de optimización, la implantación de sistemas automáticos de regulación y la minimización de pérdidas.
5. Disminuir la generación de residuos, implantando programas de segregación en origen, favoreciendo con ello el reciclaje, la reutilización o la adecuada eliminación.

6. Cooperar activamente con las instituciones que tienen competencia directa en materia medioambiental, en el ámbito de la zona de servicio de los puertos dependientes de esta Autoridad Portuaria.
7. Proporcionar al personal de la institución una adecuada formación, con el fin de que participen y respalden la política y objetivos medioambientales, de manera que estén capacitados para desenvolverse en sus trabajos responsablemente.
8. Promover dentro y fuera de la comunidad portuaria la participación y sensibilización sobre temas medioambientales; y difundir la presente Política Ambiental, la cual estará a disposición de toda persona o entidad que la solicite.
9. Operar bajo estrictos controles de seguridad y prevención de riesgos, evitando daños y accidentes al personal, cargas, equipos, naves e instalaciones portuarias.
10. Asignar los recursos humanos, tecnológicos y financieros, necesarios para alcanzar los principios planteados.

Cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Institucional 2021

Durante años el INCOP ha trabajado en el cumplimiento de los objetivos y metas medioambientales propuestas. Dicho compromiso no se ha limitado a la observancia de la normativa vigente, sino que ha ido más allá, participando en actividades de apoyo a las comunidades del área de influencia del Puerto desde el punto de vista ambiental. Una muestra de ello ha sido la participación en el proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) denominado “Modelo de economía circular aplicado a la recuperación y reciclaje con alto valor de materiales plásticos en ríos, playas y mar en la costa pacífica, por grupos locales organizados en la provincia de Puntarenas”. Así mismo, ha aumentado el número de contrataciones (>20) que incluyen criterios sustentables (compras públicas verdes), las cuales toman en cuenta no sólo los aspectos económicos o técnicos de lo adquirido, sino además, el comportamiento o impacto ambiental que estas compras tienen. De igual forma, en el I Semestre 2021 el INCOP hace una fuerte inversión (¢ 8.238.355) en equipos

y dispositivos para la medición de parámetros ambientales en el muelle de Caldera, tales como un Monitor de Calidad de Aire Portátil, un Disco de Secchi, Botella muestreadora y un Medidor Multiparámetros Portátil para el control físico y químico de cuerpos de agua naturales y aguas residuales

Las plantillas para los anexos anteriores se encuentran disponibles también en el sitio <http://www.digeca.go.cr/areas/herramientas-para-elaborar-pgai>

XIV. Avances en función al mejoramiento de temas de Tecnologías de Información (T.I.)

CARTERA DE PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2015-2021

PES	PEI	PETIC	PROYECTOS Y ACTIVIDADES 2015-2020
Incrementar los mecanismos de participación ciudadana.	Promover la modernización portuaria del litoral Pacífico de Costa Rica.	Fungir como un ente asesor para la Alta Administración respecto a la incorporación de las mejores tecnologías de información y comunicación disponibles en la industria dentro de la realidad de la plataforma tecnológica del INCOP.	1. Formalización de la Unidad de Tecnología de Información a Dirección
			2. Reestructuración interna de la Dirección de Tecnología de Información
			3. Consolidación del Comité de Tecnología de Información
		Cumplir integralmente con las disposiciones establecidas en materia de tecnología de información por parte del Ente regulador así como minimizar los riesgos tecnológicos y operativos derivados del uso de la tecnología de información en las operaciones del INCOP.	4. Atención de normas técnicas de la Contraloría General de la República
Incrementar acciones para actualizar las tecnologías de información.	Mejorar la gestión operativa—administrativa	Implementar soluciones tecnológicas de alto valor agregado y alta disponibilidad en conjunto con las diferentes Direcciones, en busca de la eficiencia operativa, productividad, reducción de costos, transparencia y generación de una diferenciación estratégica del INCOP.	5. Mejoras al sistema de información administrativo financiero (SI AF)
			6. Robustecer el sistema de telecomunicaciones
	Fomentar la gestión de negocios y empleo alrededor de las concesiones		7. Actualización de plataforma tecnológica
			8. Incorporación de servicios en la Nube
			9. Desarrollo de una página web transaccional
Mejorar la divulgación de las iniciativas o acciones que desarrolla el Sector Transporte, con los medios informativos disponibles			10. Automatizar áreas sustantivas de supervisión, control y fiscalización
			11. Adquisición sistema de administración de recursos empresariales (ERP)
			12. Adquisición de un sistema de gestión portuaria
	Desarrollar una estrategia de comunicación para mejorar la imagen y posicionamiento de la institución		13. Desarrollo de soluciones de inteligencia de negocios

- i. Varios de los proyectos mencionados, no formaron parte del PETIC debido a la fase de concepción o implementación, fuera de la ventana de tiempo programada en este plan. Sin embargo, como se indicó arriba, en adelante, el proceso de planificación estratégica institucional incluirá la planificación de las tecnologías de información.
- ii. Los proyectos registrados en el banco de proyectos cumplen con lo requerido por el Ente Rector en la materia.
- iii. Los desfases apuntados cuentan con la justificación y toma de decisiones respectiva, que vislumbra la ejecución de los proyectos, todos alineados al Sistema ERP Institucional.
- iv. Se percibe como una oportunidad para instaurar una gestión de proyectos con alcance institucional, inclusive, de manera que se estandarice su ejecución y se establezca la dinámica entorno al ciclo de vida de los proyectos institucionales, contemplando todo lo relativo al cumplimiento interinstitucional (MIDEPLAN).
- v. Se entiende que la gestión de proyectos es un área de conocimiento compleja, para lo cual se ha identificado como estrategia de éxito, la capacitación formal de colaboradores de las Unidades Funcionales de INCOP involucradas activamente en el quehacer de la gestión de proyectos y así sintonizar criterios que faciliten el establecimiento y maduración de una metodología con alcance institucional, que considere estándares internacionales, sanas prácticas y demás referentes de esta área de conocimiento.
- vi. En línea con el punto anterior, se deben identificar las capacitaciones específicas, requeridas por las Unidades Funcionales, conforme al rol ejercido en el área de proyectos, donde Unidades como Tecnologías de Información, requeriría capacitaciones atinentes con su ámbito de acción.
- vii. Una vez realizadas las capacitaciones, se estaría conformado un equipo de trabajo responsable de diseñar la metodología y todos los instrumentos e insumos implicados en el área de conocimiento de la gestión de proyectos, conforme la realidad institucional lo faculte.

ACERCA DEL ROL DEL COMITÉ GERENCIAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA GESTIÓN CONCERNIENTE A LA CARTERA DE PROYECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN 2015-2021

- i. El Comité toma nota de la periodicidad de las sesiones. Se programará sesionar los últimos viernes de cada mes.
- ii. El Comité ha sido informado de las revisiones y actualizaciones del PETIC, ver informes emitidos por el Coordinador de la Unidad de TI.

XV. Proyectos Financiados por el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR

Aspectos Generales

La aprobación de la Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico fue modificada oficialmente mediante su publicación en la Gaceta 80 del 26 de abril del año 2006 y modificó la Ley Nº 1721, del 28 de diciembre de 1953.

La Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico, indica que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), es la Autoridad Portuaria del Litoral Pacífico e impulsora de la actividad turística, según el artículo 2) inciso ñ) el cual dicta textualmente:

ñ) Destinar los ingresos provenientes de concesiones otorgadas por medio de la Ley No. 7762, en un cien por ciento (100%) al financiamiento de obras y equipo para proyectos de mantenimiento, construcción de infraestructura, ornato, limpieza y seguridad ciudadana, con énfasis en actividad turística. A estos proyectos también se destinará al menos un veinticinco por ciento (25%) de los ingresos provenientes de las concesiones otorgadas o de las que sean otorgadas por el INCOP en el futuro; su Junta Directiva quedará autorizada para aumentar este porcentaje hasta alcanzar el

cincuenta por ciento (50%) de estos ingresos. Los ingresos definidos en este inciso, en ningún caso podrán utilizarse para financiar proyectos o actividades relacionados con las concesiones otorgadas.

Por lo anterior esta Institución buscó cumplir con el mandato de ley en cuanto a la utilización y administración de este canon en el desarrollo de proyectos de índole turística y acude a la cooperación de otra institución estatal conocedora del tema turístico como lo es el Instituto Costarricense de Turismo (ICT).

En conjunto ambas instituciones llegaron a la conclusión de que a pesar de la existencia de este canon que genera ingresos directos para atender proyectos de esa índole, los montos que se van recibiendo en cada momento, resultan insuficientes para atender en un plazo corto proyectos que generen un impacto importante en temas turísticos a la región, por lo que se llega a la conclusión de que hay que buscar fuentes de financiamiento para lograr los objetivo y el impacto propuesto.

Por otro lado, resultaba de suma importancia el debido manejo y administración de recursos de manera que no se confundieran con recursos propios del INCOP, ni se diluyeran en el tiempo sin atender las necesidades turísticas del sector Pacífico.

Como resultado de esto el INCOP juntamente con el ICT valoró diferentes opciones y modelos de financiamiento existentes en el mercado y tomaron la decisión de contratar al Banco Nacional de Costa Rica para utilizar el esquema denominado "Fideicomiso de Titularización" para generar así los recursos financieros necesarios para los proyectos.

Debido a lo anterior, el INCOP y el ICT firmaron un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional aprobado en la Sesión Ordinaria N° 3418 de fecha 08 de mayo del 2007 por la Junta Directiva del INCOP y en la Sesión Ordinaria N°. 5469 de fecha 08 de mayo del 2007 por la Junta Directiva del ICT, mediante el cual se define el actuar de dichas instituciones.

Este Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional además está debidamente refrendado por la Contraloría General de la República, según oficio 09261 (DCA-2731) de fecha 10 de agosto del 2007.

La cartera de proyectos es definida por el INCOP y el ICT, dejando la programación de ejecución de los recursos en manos de la Unidad Gerencial del Fideicomiso, quien coordina los procesos de contratación con la Proveeduría del INCOP. Por lo que la ejecución de los egresos, así como la utilización de los ingresos, se encontraba sujeta al cumplimiento de los tiempos previstos en los procesos de contratación, llevados a cabo por el INCOP, y a los compromisos adquiridos por diferentes instituciones participantes de los proyectos, según se puede ver en el avance de los proyectos.

INFORME ANUAL CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE 2021

Se procede a presentar ante el Fideicomitente, el Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del segundo semestre 2021 para su conocimiento y aprobación.

Antecedentes

En sesión N° 4243 celebrada el 16 de setiembre del 2020, la Junta Directiva del INCOP aprobó mediante acuerdo N° 4, el presupuesto ordinario 2021 del Fideicomiso por un monto de ₡4,787,868,746.66 con un total de 14 proyectos.

Adicionalmente en el periodo 2021 se le realizaron los siguientes cambios al presupuesto:

Número de modificación solo POI	Proyecto	Monto
MOD 1	PARQUE SUR DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA	-¢539,427,299.19
	CONSTRUCCIÓN MERCADO DE ARTESANOS EN LA JPT.	¢79,781,277.54
	MUELLE EN ISLA CHIRA.	¢309,554,778.68
	PUENTE PEATONAL MATA	¢150,091,242.97
MOD 2	BOULEVARD EN SANTA TERESA DE CÓBANO.	-¢22,357,050.00
	CONSTRUCCIÓN MERCADO DE ARTESANOS EN LA JPT	¢22,357,050.00
MOD 3	BOULEVARD EN SANTA TERESA DE CÓBANO.	-¢30,517,350.00
	MEJORAMIENTO PAISAJISTICO BOULEVARD EL ROBLE/ANGOSTURA. 1ª ETAPA.	¢30,517,350.00
MOD 4	PARQUE SUR DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA.	-¢20,000,000.00
	MUELLE EN ISLA CHIRA.	¢20,000,000.00
MOD 5	Obligaciones Financieras, Administrativas y Contractuales	¢64,636.00
	Obligaciones Financieras, Administrativas y Contractuales	-¢64,636.00
TOTAL		¢0.00

Además de las anteriores el periodo 2021 se realizaron los siguientes cambios al presupuesto inicial:

✓ Presupuesto extraordinario 1-2021 aprobada mediante sesión 4284 acuerdo N°3 celebrada el 05 de mayo del 2021, por el monto de ¢651,130,586.81.

✓ Presupuesto extraordinario 2-2021 aprobada mediante sesión 4301 acuerdo N°2 celebrada el 11 de agosto del 2021, por el monto de ¢613,052,890.68.

✓ Presupuesto extraordinario 3-2021 aprobada mediante sesión 4308 acuerdo N°3 celebrada el 22 de setiembre del 2021, por el monto de ¢636,777,814.89.

✓ Modificación 1-2021 aprobada mediante sesión 4287 acuerdo N°3 celebrada el 19 de mayo del 2021, por el monto de ¢3,000,000.00.

✓ Modificación 2-2021 aprobada mediante sesión 4301 acuerdo N°2 celebrada el 11 de agosto del 2021, por el monto de ¢15,441,388.00.

✓ Modificación 3-2021 aprobada mediante sesión 4305 acuerdo N°1 celebrada el 01 de setiembre del 2021, por el monto de ₡64,636.00.

✓ Modificación 4-2021 aprobada mediante sesión 4308 acuerdo N°2 celebrada el 22 de setiembre del 2021, por el monto de ₡16,477,907.94.

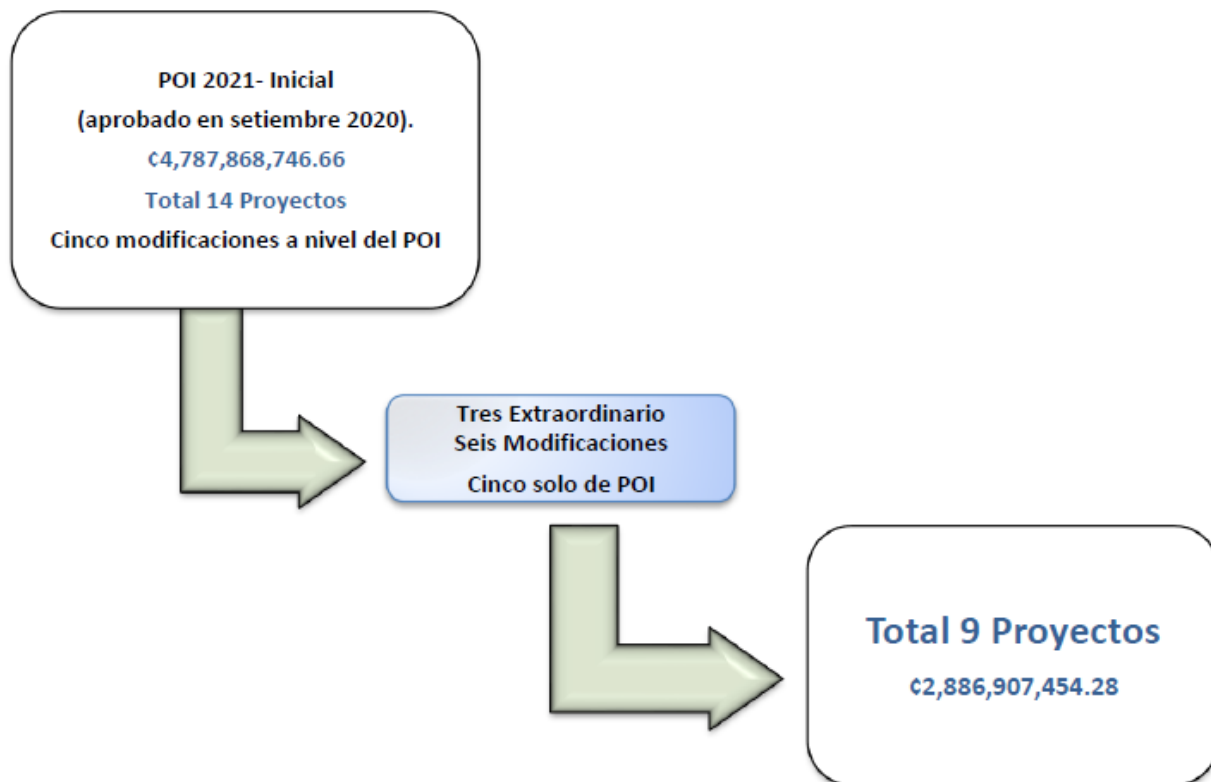
✓ Modificación 5-2021 aprobada mediante sesión 4311 acuerdo N°5 celebrada el 13 de octubre del 2021, por el monto de ₡686,844.18.

✓ Modificación 6-2021 aprobada mediante sesión 4321 acuerdo N°6 celebrada el 08 de diciembre del 2021, por el monto de ₡594,305.47.

Proyectos 2021

A inicios del año 2021 se contaba con 14 proyectos, de los cuales, por modificaciones presupuestarias durante el año, al cierre de diciembre 2021 quedaron vigentes 9 de ellos los cuales se detallan:

1. Puente peatonal mata - limón.
2. Obras menores.
3. Reforzamiento estructural celda módulo 1, fachadas, techos y pasillo frontal de celdas, isla San Lucas.
4. Mejoramiento paisajístico boulevard el roble/angostura.
5. Construcción mercado de artesanos en la JPT.
6. Construcción del parque turístico, punta Nahomí.
7. Remodelación del parque Mora y Cañas.
8. Rehabilitación de la comandancia, en la Isla San Lucas.
9. Mercado de artesanía y otros productos en Monteverde



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Información de Avance y cumplimiento de metas de los Proyectos

A continuación, presenta el avance de cada proyecto a diciembre 2021, según los datos suministrados por la Unidad Gerencial:

Proyecto	Estado	Avance	Sugerencia Técnica
Construcción del Puente Peatonal Mata Limón	En proceso constructivo	<u>En ejecución de Contrato</u>, Mediante oficio FI-UG-21-213 del 22/12/2021, se le informa al Ing. Eduardo Méndez Castro Director Técnico de la Constructora Meco S. A. que se encuentra en estudio y valoración por parte del Supervisor de Proyecto Ing. Carlos Gustavo Gómez Vargas, el oficio MECO PML-2028E-134, por lo que estamos a la espera de la respuesta que emita la supervisión con respecto al oficio de cita. Se comunica a la Administración que este proyecto <u>afectó la ejecución presupuestaria de manera negativa</u> el cierre de este año 2021. Lo anterior por las divergencias del proceso constructivo entre el Supervisor MOPT y la Constructora MECO.	Pendiente aún por parte de la Dirección de Puentes del MOPT, respuesta al Ing. Norman López Y que la Municipalidad Esparza (responda el tema Escorrentía y remoción puente existente).
Obras Menores	Proyecto concluido	<u>DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN: MUSEO DE INSECTOS, COTO BRUS</u> , Mediante oficio FI-UG-21-212 de fecha 22 de diciembre 2021, se comunica el Acta de Recepción Definitiva de la obra, por parte del Supervisor de Proyecto Ing. Luis Garbanzo León de la Municipalidad de Coto Brus.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, vigilancia sobre el responsable del futuro mantenimiento y cuidado de las obras construidas en este rubro.
	Proyecto concluido	<u>CONTRAPISO (ENLOZADO) PARA LA EXPO FERIA DEL AGUACATE</u> : Mediante oficio FI-UG-21-204 de fecha 17 de diciembre 2021, se comunica el Acta de Recepción Definitiva de la obra, por parte del Supervisor de Proyecto Arq. Juan Luis Chaves Vega del Instituto Costarricense de Turismo.	
	Proyecto concluido	<u>Suministro e instalación de Máquinas Biomecánicas, Parque Biosaludable de Chacarita 3</u> : Mediante oficio FI-UG-21-206 de fecha 20 de diciembre 2021, se comunica el Acta de Recepción Definitiva de la obra, por parte del Supervisor de Proyecto Arq. Juan Luis Chaves Vega del Instituto Costarricense de Turismo.	
	Proyecto concluido	<u>Suministro e instalación de Máquinas Biomecánicas, en el Cocal</u> : Mediante oficio FI-UG-21-208 de fecha 20 de diciembre 2021, se comunica el Acta de Recepción Definitiva de la obra, por parte del Supervisor de Proyecto Arq. Juan Luis Chaves Vega del Instituto Costarricense de Turismo.	

Proyecto	Estado	Avance	Sugerencia Técnica
Restauración de Celda N°1 y Pasillo Central y Fachadas de la Celdas, de la Isla San Lucas	En avance (ETAPA CONSTRUCTIVA).	<u>En ejecución de Contrato.</u> Mediante oficio FI-UG-21-192 del 06/12/2021, se comunica la "Orden de Modificación N°2" del proyecto, donde se amplía el plazo de terminación del contrato, asignándosele un total de 49 (cuarenta y nueve) días calendario. El plazo de las obras constructivas empezó a ser contabilizado a partir del día 03 de agosto de 2021 - inclusive - con esta Orden de Modificación N°2, se establece la fecha probable de terminación para el día lunes 31 de enero de 2022.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, fortalecer compromiso con el proyecto para su mantenimiento, por parte del Responsable de la Isla San Lucas.
Mejoramiento Paisajístico Boulevard El Roble/Angostura. 1ª Etapa.	En avance los Servicios contratados	<u>En periodo de suspensión del plazo, a partir del día 18 de noviembre de 2021.</u> Lo anterior, ya que nos encontramos en espera del comunicado por parte de Ingeniería de Tránsito, respecto a la documentación presentada por el Contratista.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, fortalecer compromiso con el proyecto para su mantenimiento, por parte de la Municipalidad de Puntarenas.
Construcción Mercado de Artesanos en la JPT	Proyecto Concluido.	Mediante oficio FI-UG-21-191 del 06/12/2021, se comunica la remisión de las ACTAS Provisional y Definitiva del proyecto el cual fue inaugurado el pasado viernes 03 de diciembre de 2021. En proceso los pagos correspondientes a los reajustes de obra, para posteriormente realizar la elaboración de finiquito de contrato.	No presenta por el momento.
Diseño Y Construcción Del Parque Turístico, Punta Nahomí	Mediante oficio FI-UG-21-198 del 08/12/2021, se comunica la remisión del Finiquito: Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura para elaborar Planos, Documentos, Estudios Ambientales y Tramitar la Viabilidad Ambiental ante SETENA, y brindar los Servicios de Inspección durante la etapa constructiva del proyecto Parque Turístico – Punta Nahomí, Quepos, Puntarenas. Licitación Abreviada 2020LA-000026-0019200001.		Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, fortalecer compromiso con el proyecto, por parte de la Municipalidad de Quepos
Remodelación del Parque Mora y Cañas	En avance constructivo	<u>En ejecución de Contrato.</u> Mediante oficio FI-UG-21-197 del 07/12/2021, se comunica la "Orden de Modificación N°2" del proyecto, conteniendo la ampliación el plazo de terminación del contrato, asignándole un total de 52 (cincuenta y dos) días calendario, por lo tanto, la fecha autorizada para la finalización de la obra queda para el lunes 31 de enero del 2022.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, fortalecer compromiso con el proyecto para su mantenimiento, por parte de la Municipalidad de Puntarenas.
Rehabilitación De La Comandancia, En La Isla San Lucas	Avance, del inicio proceso licitatorio.	Se nos comunica vía correo electrónico en fecha 13 diciembre 2021, la resolución de la CGR R-DCA-01355-2021, relacionada con la LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000008-0019200001, para la "Restauración de la Antigua Comisaría en Isla San Lucas", acto recalcado a favor de RAFAEL ÁNGEL ROJAS CASCANTE, por un monto de ₡ 364.870.868, misma que fue anulada. Nos encontramos, en la evaluación nuevamente de las ofertas, presentadas.	Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, fortalecer compromiso con el proyecto para su mantenimiento, por parte del Responsable de la Isla San Lucas.
Construcción Mercado de Artesanos (Monteverde)	<u>En proceso elaboración de finiquito de contrato.</u>		Se sugiere a la Administración Superior del INCOP, <u>fortalecer compromiso con el proyecto para su mantenimiento, por parte de la Asociación.</u>

